

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

CONSOLIDADO **2021**

Miguélez

GRUPO MIGUÉLEZ S.L.

INDICE DE CONTENIDOS

1.	ACERCA DEL PRESENTE INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	5
2.	CARTA DE LA DIRECCION GENERAL DEL GRUPO MIGUELEZ.....	6
3.	EL GRUPO MIGUÉLEZ: ACERCA DE NOSOTROS	7
3.1	Cuadro resumen de datos destacados en 2021.....	7
3.2	Nuestra organización	7
3.2.1	Cable eléctrico	9
3.2.2	Mobiliario	12
3.2.3	Textil	15
3.3	Nuestra propuesta de valor	16
3.3.1.	Cable eléctrico.	16
3.3.2.	Mobiliario.....	17
3.3.3.	Textil.....	17
3.4	Nuestro compromiso con la Sostenibilidad.....	18
3.4.1	Relación con los Grupos de Interés	18
3.4.2	Análisis de materialidad	19
3.4.3	Enfoque general de la gestión de la sostenibilidad.....	20
4.	BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	22
4.1	Código de buen gobierno corporativo	22
4.2	Código de Conducta	24
4.3	El Código de conducta externo	26
4.4	Protocolo de actuación en materia de protección de datos	26
4.5	Lucha contra la corrupción y soborno.....	27
4.6	Derechos humanos	27
4.7	Sistema de Compliance o prevención de riesgos penales	28
5.	GESTION DE RIESGOS	29
5.1	Naturaleza de los riesgos en el GRUPO MIGUÉLEZ.....	29
5.2	Riesgos Estratégicos:.....	29
5.3	Riesgos Financieros	30
5.4	Riesgos de Compliance	31
5.5	Riesgos Operativos	33
5.6	Riesgos Ambientales	34
5.7	Riesgos Laborales,	35
6.	DESEMPEÑO EN NUESTRO EQUIPO HUMANO	36
6.1	Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ.....	36

6.2	Formación y desarrollo profesional.....	40
6.3	Seguridad y Salud Laboral	41
6.3.1	Actuaciones frente al COVID-19.....	43
6.3.2	Seguridad y salud en las compras y contrataciones.....	44
6.4	Igualdad de oportunidades y diversidad.....	45
6.5	Conciliación y organización del trabajo.....	50
6.5.1	Conciliación.....	50
6.5.2	Respecto a la organización del trabajo.....	51
6.6	Relaciones sociales	52
6.7	Compensación y beneficios	53
6.7.1	Sistema retributivo.....	53
6.7.2	Beneficios sociales	54
7.	DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	55
7.1	Prevención y control de la contaminación ambiental	56
7.1.1	Contaminación atmosférica	56
7.1.2	Contaminación por aguas residuales	57
7.1.3	Contaminación acústica.....	58
7.2	Economía circular	59
7.3	Uso sostenible de los recursos	61
7.3.1	Consumo de energía eléctrica.....	61
7.3.2	Consumo de combustibles	62
7.3.3	Consumo de agua	63
7.3.4	Uso y consumo de materias primas	64
7.4	Lucha contra el cambio climático.....	65
7.5	Protección de la biodiversidad.....	66
7.6	Situaciones de emergencia ambiental.....	66
7.7	Multas y sanciones	67
7.8	Análisis del ciclo de vida de los productos	67
8.	COMPROMISO CON LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS.....	68
8.1	Nuestro Código de Conducta frente a los clientes	68
8.2	El Sistema de Gestión de Calidad	69
8.3	Los certificados de calidad de producto.....	70
8.4	La gestión de reclamaciones y quejas.....	70
8.5	El Servicio de Asesoramiento Técnico.....	71
8.6	La gestión de la seguridad de los productos.....	72
9.	CADENA DE SUMINISTRO	74
10.	DESEMPEÑO SOCIAL	77

10.1 Acciones de asociación	79
10.2 Acciones de patrocinio y contribución social	80
11. INFORMACIÓN FISCAL	81
Anexo I – Matriz de trazabilidad índice contenidos de la Ley 11/2018 /contenidos del EINF	83
Anexo II – Análisis de Materialidad	88

1. ACERCA DEL PRESENTE INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente **Estado de información no Financiera** consolidado (en adelante EINF) se publica en cumplimiento de los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, *por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*.

Este documento incluye información relativa al GRUPO MIGUÉLEZ, como estructura Societaria/Empresarial para el desarrollo de todas las actividades y necesarias para la consecución de los fines sociales de la Compañía, la cual está integrada por las organizaciones mercantiles que se indican a lo largo del desarrollo del EINF siendo una de las empresas líderes en el ámbito de la fabricación, comercialización y distribución de cables eléctricos de baja tensión, además, de otras actividades del grupo como son la fabricación de Mobiliario para la hostelería y el sector del juego y la fabricación y comercialización de Vestuario Laboral.

El presente EINF corresponde al ejercicio consolidado a 31 de diciembre de 2021, formando parte del Informe de Gestión Consolidado del GRUPO MIGUÉLEZ Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de información no financiera en vigor, los administradores del GRUPO MIGUÉLEZ formulan el presente EINF, dando respuestas, de este modo, a los aspectos y ámbitos de sostenibilidad abordados en la empresa.

El presente EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y considerando como marco de referencia para el reporte, los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados. Para más información, ver la tabla del **Anexo I "Matriz de trazabilidad índice contenidos de la Ley 11/2018"**, incluida en el presente informe.

2. CARTA DE LA DIRECCION GENERAL DEL GRUPO MIGUELEZ

Dejamos atrás un reciente ejercicio sin haber olvidado el vértigo padecido en sus inicios por los múltiples factores económicos y sanitarios con los que comenzó 2021.

Para comprenderlo, es preciso resaltar nuestra característica de grupo empresarial diversificado en tres sectores no vinculados.

Participamos del sector eléctrico desarrollando nuestra principal actividad como fabricantes de cables eléctricos para la construcción y la industria. En este campo somos y seremos un actor principal en el escenario de la descarbonización de la economía; que impulsado por la determinación de la Unión Europea busca preservar el medio ambiente para las generaciones futuras. Transportaremos la electricidad del punto de producción al de consumo; de la eólica (terrestre o marina) a la ciudad, desde un huerto solar en una zona con alta irradiación a un polígono industrial en ubicaciones de mayor latitud.

Nuestra actividad como fabricantes de mobiliario nos mantiene en estrecho contacto con el sector del ocio y la hostelería. La caída abrupta del turismo internacional y las dificultades de acceso a todo tipo de locales, paralizaron completamente la actividad en el primer semestre de 2021. Sin embargo, los nuevos hábitos de consumo, el turismo interior y la efectividad de las campañas de vacunación anticiparon una progresiva recuperación plasmada en los primeros meses de 2022.

En el sector textil, como fabricantes de vestuario laboral, sufrimos la depresión general de la economía y la contención de las inversiones de todos los sectores productivos afectados por ERTES en menor o mayor medida.

Pero más allá de las perspectivas económicas iniciales, o de los resultados finales del ejercicio, en 2021 nuestro grupo ha reforzado áreas que precisan de una gran atención humana: I+D para el desarrollo nuevas patentes, la comunicación corporativa y el Marketing con desarrollos web, contenidos técnicos digitales y del ámbito de la igualdad y la Responsabilidad Social Corporativa a través de las redes sociales; El compromiso firme con la Sostenibilidad implementando proyectos de autoconsumo fotovoltaico y la aplicación de la Ley de Envases a nuestros productos.

También otras pequeñas acciones en materia de igualdad o inclusión que a nivel empresarial no deben describirse, pero que suponen grandes avances para un engranaje social más justo.

Así presentamos nuestro primer EINF, con la sensación de haber cumplido de forma notable con los objetivos propuestos, pero también conocedores de los retos futuros de una sociedad cada vez más compleja, que demanda soluciones más ágiles y justas.

Todas las organizaciones con capacidad de influencia y transformación deben estar atentas y dispuestas.

En GRUPO MIGUÉLEZ ya hemos comenzado.

3. EL GRUPO MIGUÉLEZ: ACERCA DE NOSOTROS

3.1 Cuadro resumen de datos destacados en 2021

PLANTILLA TOTAL	SUPERFICIE DE NUESTRAS INSTALACIONES	RATIO DE EXPORTACION DE NUESTRA PRODUCCION
445 empleados	125.000 m²	64 %
RATIO DE CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE:	RATIO DE RESIDUOS VALORIZADO:	CLIENTES ACTIVOS:
43 %	53%	1.200
Nº DE ENFERMEDADES PROFESIONALES:	INVERSION TOTAL EN INMOVILIZADO PRODUCTIVO DESDE FUNDACION	Nº DE CERTIFICADOS DE PRODUCTO:
0	90.000.000 €	62
Nº DE HORAS DE FORMACION :	VOLUMEN DE COMPRA:	RATIO DE EMPLEADOS CON CONTRATO INDEFINIDO
622	239.000.000 €	93%
METROS LINEALES DE CABLE FABRICADOS	Nº DE REFERENCIAS DE CABLES ELECTRICOS	Nº DE PATENTES
452.000 Km	4.295	10
Nº DE ALMACENES DE PROXIMIDAD Y SERVICIO PERMANENTE EN TRES CONTINENTES:	Nº DE CONTENEDORES EXPEDIDOS AL AÑO:	Nº DE MARCAS REGISTRADAS EN EL MUNDO
15	500	80
CAPACIDAD DEL ALMACEN CENTRAL EN TONELADAS	TEUS EN TRANSITO MARITIMO CADA DIA	MOVIMIENTOS DE ALMACEN AL AÑO :
10.400 Ton	90 2000 Bobinas	2.000.000
RATIO DE PROVEEDORES LOCALES CONTRATADOS (CABLE):		
59,14 %		

3.2 Nuestra organización

Somos una Sociedad familiar concebida como matriz de un grupo de empresas, actualmente formado por 445 empleados.

Como empresa Industrial fue fundada en el 9 de noviembre de 1951 por los hermanos José y Luis Miguélez inicialmente dedicada a la comercialización de accesorios del automóvil, bicicletas, electrodomésticos.

En 1968, ante una fuerte demanda del mercado, se centró en el desarrollo y fabricación de cables eléctricos siendo hoy en día su actividad central.

Actualmente las actividades principales son por orden de importancia y facturación, las siguientes:

- Fabricación de Cables Eléctricos de baja tensión (99,6% de la facturación total) A través del tratamiento y revestimiento de cobre con materiales plásticos cuyo producto final son cables eléctricos de baja tensión, de diferentes secciones, con diferentes finalidades según los modelos fabricados.
- Fabricación de Mobiliario para la hostelería y el sector del juego (0,3% de la facturación total). Mediante una combinación de procesos de transformación (metal – madera – poliuretano) y posterior ensamblaje de las piezas resultantes, se construyen los conjuntos que dan como resultado los modelos de nuestro catálogo de mobiliario. Se diseñan y fabrican: Mobiliario metálico, taburetes, sillones, sillas, mesas, mobiliario auxiliar y complementos.
- Diseño y elaboración de Vestuario Laboral (0,1% de la facturación total) A través de fabricación de prendas de uniformidad y protección laboral: buzos, batas, pantalones, chalecos de alta visibilidad, etc. Contempla las fases de diseño de los modelos, desarrollo de patrones, confección y personalización de prendas mediante técnicas de bordado o tecnología Transfer, controles de calidad y embolsado para su expedición.

Hemos conformado una Estructura Societaria/Empresarial para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la consecución de los fines sociales de la Compañía, la cual está integrada por las siguientes organizaciones mercantiles:

- LUJO ESPAÑA, S.L., LEÓN. España
- MIGUÉLEZ, S.L., Trobajo del Camino, LEON. España
- MIGUÉLEZ CANARIAS, S.L.,.
- MIGUÉLEZ CHILE, LTDA
- MIGUÉLEZ PANAMÁ, S.R.L.
- MIGUÉLEZ CONDUTORES ELECTRICOS, LDA, Vialonga, LISBOA. Portugal
- MIGUÉLEZ ANDINA, S.R.L., LIMA Perú.
- MIGUÉLEZ USA CORPORATION, Doral, Florida 33172 USA
- MIGUÉLEZ REPUBLICA DOMINICANA

Desde MIGUÉLEZ S.L, se integran tres marcas como denominaciones internas y de marketing, no existiendo como entidades independientes que son las siguientes:

- MIGUÉLEZ CABLES : Para la fabricación de cables eléctricos de baja tensión
- MIGUÉLEZ SEATING: Para la fabricación de Mobiliario para la hostelería y el sector del juego
- MIGUÉLEZ CONFECCION: Para la confección y comercialización de Vestuario Laboral.

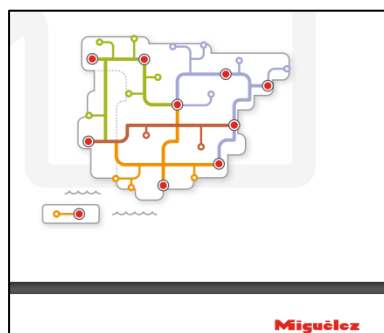
Para el desarrollo de estas actividades tan diversas el Grupo contamos con toda una red de centros de trabajo e instalaciones que son las siguientes:

- Instalaciones fabriles de más de 64.500 m² situadas en Trobajo del Camino (León) donde tiene además su domicilio social y da cobertura e integra las actividades de:
 - Fabricación y distribución de Cables Eléctricos de baja tensión
 - Fabricación y comercialización de Mobiliario para la hostelería y el sector del juego

- Confección y comercialización de Vestuario Laboral

Para la comercialización y logística de la actividad de fabricación de cables eléctricos, disponemos de la siguiente infraestructura:

- Centro Logístico del Cable 32.000 m² inaugurado en 2019 en el Polígono Industrial de Villadangos del Páramo (León). Es el pulmón que alimenta a la mayor red de almacenes de cable interconectados del mundo, con instalaciones y tecnología de su silo totalmente automatizado, uno de los más modernos de Europa, desde el que se suministra a Europa, América y resto del mundo.
- Red de 15 centros de distribución, con más de 40.000 m², prestando servicio permanente a tres continentes.



9 Delegaciones (León, Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Málaga, Gran Canaria, Vigo, Murcia) en diversos puntos geográficos de España que aseguran la distribución de los productos en el mercado nacional

Presencia internacional a través de nuestras filiales y sucursales

- En Europa: Portugal y Francia
- En América: Estados Unidos, Perú, Panamá Chile y Republica Dominicana



Nuestro modelo de negocio aporta beneficios para todos los grupos de interés involucrados en nuestra cadena de valor.

Cualquier referencia que, en el presente Estado de Información No Financiera se haga a GRUPO MIGUÉLEZ, se deberá de considerar, igualmente, extendida al resto de las sociedades que integran la estructura empresarial del grupo.

A modo de resumen, describimos el conjunto de actividades del GRUPO MIGUÉLEZ:

3.2.1 Cable eléctrico

Se trata de la actividad central y principal del grupo en cuanto a nivel de facturación, constituyendo el 99,6% del nivel de la misma.

Como actividad industrial cubre las actividades básicas de trefilado, cableado, extrusión, embalaje , paletizado y distribución de cable eléctrico de baja tensión.

Son distintas etapas que se suceden en el proceso de fabricación, en las que se transforma el alambro de cobre hasta convertirlo en un conductor eléctrico de alto rendimiento con una sección nominal y construcción determinada, para más tarde completarlo con la adición de capas con propiedades aislantes e ignífugas que le permitan ofrecer las necesarias prestaciones eléctricas, mecánicas, de protección frente a agentes externos y de comportamiento en caso de incendio.

En todo el proceso, se integran numerosos controles y ensayos regulares a los que se somete toda la producción, indispensables para la obtención y el mantenimiento de las 62 certificaciones de calidad que tienen nuestros productos, incluyendo las certificaciones de reacción al fuego que solicita el Reglamento CPR (Reglamento de Productos de la Construcción)

Nuestro propósito principal es dar el mejor servicio a todos nuestros clientes. Para ello, contamos con los últimos avances tecnológicos y más de 445 profesionales distribuidos por todo el mundo, ya que, en Miguélez, siempre hemos mostrado una clara vocación internacional y un alto nivel de adaptación en cada uno de los nuevos mercados en los que operamos.

Nuestra capacidad productiva permite fabricar y suministrar más de 452 millones de metros lineales de cable repartidos entre las 4.295 referencias existentes en nuestro catálogo, que satisfacen de forma inmediata y eficaz las solicitudes de los clientes y mercados en los que operamos.. Estos números sitúan al GRUPO MIGUÉLEZ en el tercer puesto del ranking nacional del sector de fabricación de cables eléctricos por cifra de negocio.

Contamos además con más de 80 marcas registradas que cubren cada gama de cable eléctrico de baja tensión diseñado y comercializado. Las principales gamas que presentamos en el mercado son las siguientes:

- Conductores aislados de hasta 750 V
- Cables de potencia
- Cables de Alta Seguridad (AS), libres de halógenos
- Cables para uso móvil
- Cables de Alta Seguridad Reforzada (AS+), con resistencia intrínseca al fuego
- Cables de mando y control
- Cables para uso naval (marine % offshore)
- Cables armados
- Cables apantallados
- Cables especiales para instalaciones fotovoltaicas
- Conductores desnudos
- Tubo precableado



Nuestros cables eléctricos, forman parte de numerosos proyectos constructivos, de ingeniería y obra civil distribuidos por todo el mundo: aeropuertos, puertos, astilleros, líneas de metro, autopistas, túneles, hospitales, hoteles, centros comerciales, edificios históricos, museos, estadios de fútbol, circuitos de velocidad, centrales hidráulicas, explotaciones mineras, etc.

Nuestro centro productivo cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad según norma ISO 9001, el cual se encuentra certificado por AENOR e IQNET y posee certificado de registro de empresa nº ER-0068/1995 para las actividades de producción, almacenamiento y expedición de cables eléctricos de baja tensión.

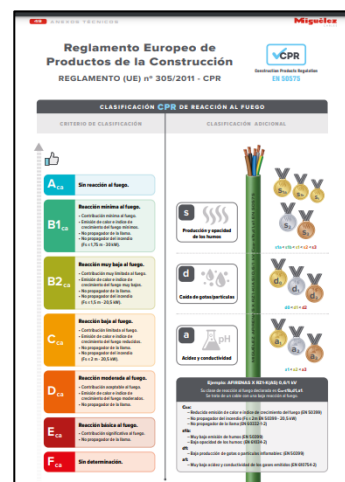
Además, somos uno de los fabricantes de cables de baja tensión con mayor número de productos certificados por AENOR en todo el mundo. Así mismo, contamos con certificados de calidad de producto <HAR>, UL, LCIE, CERTIF, BUREAU VERITAS y CESMEC, así como numerosas homologaciones por parte de algunas de las instituciones públicas y privadas más prestigiosas.

Estos logros avalan el máximo rendimiento de nuestros cables y el meticuloso respeto por las normativas nacionales e internacionales, evidenciando las sobresalientes cualidades de nuestros productos.

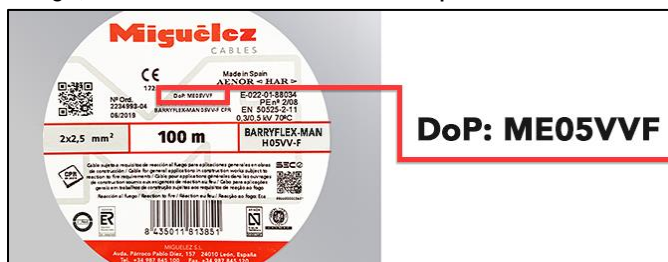


Por otro lado, como líder del sector, atendiendo a los avances tecnológicos disponibles y a las necesidades del mercado, hemos diseñado una completa gama de cables eléctricos de Alta Seguridad y Alta Seguridad Reforzada (AS) y (AS+), capaces de satisfacer las necesidades de los clientes más exigentes."

Desde el 1 de julio de 2017, es obligatoria la aplicación del Reglamento UE nº 305/2011 (Reglamento de Productos de la Construcción (CPR) a los cables eléctricos de energía, control y comunicación y que vayan a incorporarse de forma permanente a las obras de construcción (edificación) u obras de ingeniería civil. Ello implica que han de poseer el marcado CE y su correspondiente Declaración de Prestaciones (DoP)



Todos los productos suministrados por el GRUPO MIGUELEZ para los que es de aplicación el Reglamento CPR cuentan con la pertinente clasificación para la característica esencial de reacción al fuego, así como con su correspondiente de **Declaración de Prestaciones (DoP)**. Esta documentación es accesible de forma cómoda, clara y sencilla a través de varios canales :



- Web : www.MIGUÉLEZ.com
- E-mail: MIGUÉLEZ@MIGUÉLEZ.com

3.2.2 Mobiliario

MIGUÉLEZ SEATING se integra como marca, en el GRUPO MIGUÉLEZ y nace en el año 1951 como resultado de las inquietudes empresariales de los fundadores, siendo la fabricación de mesas para televisores, sillas de camping y asientos plegables para vehículos industriales de uso mixto, la actividad inicial desarrollada.

Actualmente, el devenir y el crecimiento de esta unidad de negocio ha conseguido posicionarse de manera sólida, ofreciendo una gama de productos y elementos para hostelería y sector del juego. A modo de resumen, el conjunto de productos que diseñamos, fabricamos y comercializamos, son los siguientes:

- Taburetes para casinos y salas de juego que incorporan diferentes dispositivos de giro, regulación en altura, movilidad y confort del usuario. Se diseña y ofrece un amplio catálogo de modelos bajo la premisa de facilitar la comodidad y ergonomía de cualquier usuario implementando diferentes componentes elásticos y móviles adaptables. Son productos cubiertos por 7 años de garantía y certificado de cumplimiento normativo BSI (British Estándar), ANSI-BIFMA (American National Standards Institute) y CEN (Comité Europeo de Normalización).
- Sillones para bingos y salas de juego/apuestas, equipados con tejidos homologados que ofrecen total garantía de calidad y resiliencia, cumpliendo con las Normas Europeas de Reacción al Fuego, así como la resistencia a la abrasión. Se diseñan y ofrecen modelos bajo

criterios ergonómicos y de funcionalidad, siendo todos los modelos compatibles con cualesquiera de las soluciones elegidas.

- Mesas para salas de juego, con encimera en compacto fenólico, gres porcelánico o mármol sintético con un amplio abanico de acabados y texturas. Se diseñan y comercializan modelos que pueden incorporar accesorios tipo porta-rotuladores y conexión USB múltiple.
- Sillas para congresos y banquetes equipados con respaldos flexibles, según modelos y con apoyo articulado con geometría antifricción para proteger el bastidor metálico de rayaduras. Se pueden confeccionar fundas para todos los modelos con el bordado personalizado.
- Mesas de hostelería para catering, banquetes, convenciones y congresos. Se comercializan modelos, plegables o rígidas con diseños que aportan comodidad y elegancia y lencería ajustable.
- Complementos y accesorios, Carros portamesas y portasillas, estrados, percheros, etc... resistentes y fáciles de trasladar, con sistemas antigolpes en las esquinas. y bajo estructura de acero con recubrimiento en polvo de poliéster, según modelos.
- Mamparas. El acontecimiento de alerta sanitaria por COVID-19 ha generado una gran demanda de elementos de distanciamiento social y se ha dado respuesta a través del diseño y comercialización de hasta 9 modelos de mamparas, siendo elementos móviles que, por su diseño y configuración, se pueden adaptar a diferentes necesidades de forma inmediata y sin realizar reformas de ningún tipo. Hemos creado mamparas para salones de juego que se pueden adaptar y ajustar en todo tipo de máquinas, mesas y configuraciones. La prioridad es diseñar elementos que ofrezcan comodidad, higiene y protección absoluta.
- Fundas para taburetes y sillones. Dado que el cuidado y la protección de los usuarios en el uso de los productos es algo esencial, desde MIGUÉLEZ SEATING se diseñan y comercializan fundas higiénicas que ofrecemos para nuestros sillones y taburetes, como elementos de protección higiénicos y reutilizables. Soportan hasta 5 ciclos de lavado a máquina y no necesita planchado.

Como fabricante con vocación de servicio, se ofrece la posibilidad de personalizar cualquier producto mediante bordado, mecanizado láser o fresado entre otras técnicas de grabado disponibles o bien a través de la incorporación de diferentes componentes (Reposapiés, bases, ruedas, protección de asientos, recostables apoyabrazos, etc.)

En torno al diseño, montaje y comercialización de este conjunto de productos ofrecemos también los siguientes servicios:

- Personalización: Ofrecemos una total personalización de nuestros productos, tanto en los acabados de las partes metálicas como la parte textil sobre elementos y combinaciones cromáticas.
- Bordado: Ofreciendo la posibilidad de personalizar todos nuestros productos, nuestro departamento de diseño gráfico brinda las mejores opciones para incluir el logotipo de nuestros clientes. Disponemos de cabezales de bordado capaces de combinar colores diferentes para garantizar los mejores resultados. Todo ello permite ofrecer una gran variedad de posibilidades en cuanto al diseño de bordados.
- Recambios : Ofrecemos un servicio de recambio de determinadas piezas, como ruedas, amortiguadores, bases u otros elementos (no textiles) que conforman nuestros taburetes y sillones.
- Retapizado: Disponemos de un servicio de retapizado de sillones, taburetes y sillas, asegurando la renovación del ambiente de su negocio y dar una segunda vida al producto, eligiendo entre una amplia variedad de colores y tejidos de la más alta calidad.

Ofrecemos 7 años de garantía en todos los componentes no tapizados de nuestros taburetes y sillones según condiciones de venta, lo que supone la mayor cobertura disponible en Europa.

Desde MIGUÉLEZ SEATING se certifica el cumplimiento de un conjunto de Normas para todos los taburetes, tales como:



BSI: British Standards Institution

BS 5459-2:2002+A:2008. Especificación para requisitos de rendimiento y pruebas para mobiliario de oficina. Parte 2: Asiento de pedestal de oficina para uso de personas que pesan hasta 150 kg y para uso hasta 24 horas al día, incluidas las pruebas de aprobación de tipo para componentes individuales.



ANSI: American National Standards Institute

BIFMA: Business and Institutional Furniture Manufacturers Association

ANSI-BIFMA: X5.1-2017. Pruebas de ensayo para sillas de oficina de uso general.
ANSI-BIFMA: X5.11-2015. Pruebas de ensayo para sillas de oficina con usuarios pesados. Contempla usuarios de hasta 181,4 kg de peso, correspondientes al 99,5% del percentil americano.



CEN: Comité Europeo de Normalización (European Committee for Standardization)

UNE-EN: 1335-1. Mobiliario de oficina: Determinación de dimensiones.
UNE-EN: 1335-2. Mobiliario de oficina. Sillas de Oficina: Requisitos de seguridad.
UNE-EN: 1335-3. Mobiliario de oficina. Sillas de Oficina: Métodos de ensayo.

Además, nuestros diseños se basan en el BIFMA G1. Ergonomics Guideline for VDT (Visual Display Terminal), teniendo en cuenta los preceptos antropométricos y biomecánicos necesarios para obtener productos ergonómicos.

MIGUELEZ SEATING cuenta con **8 de Patentes registradas** y que son las siguientes :

- Esfera / Prima:2 (Una inicial más variante)
- Ta. Santander
- Carro CaddyFlex
- EasySlide
- Sillón Europa / Continental
- Elastomax: (Una inicial más variante)

3.2.3 Textil

MIGUÉLEZ CONFECCIÓN se integra como marca, en el GRUPO MIGUÉLEZ siendo una empresa de referencia dentro del sector del vestuario laboral, que cuenta con el aval de sus más de 40 años de experiencia y con el respaldo de la satisfacción de nuestros clientes.

Ofrecemos soluciones a medida para satisfacer las necesidades de uniformidad laboral de nuestros clientes partiendo de una gran variedad de patrones, tejidos, colores y complementos, así como reproduciendo fielmente los elementos que conformen su identidad e imagen corporativa (logotipo, isotipo, tipografía corporativa...) repercutiendo de forma positiva en el valor simbólico de la marca y contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia por parte de las personas de la organización.

El eslogan '**el vestuario que nace de tu inspiración**' es el fiel reflejo de uno de nuestros objetivos primordiales y lleva implícito que nuestros clientes puedan participar del proceso creativo para llevar a término el vestuario laboral que tienen en mente con el apoyo y conocimiento de nuestros profesionales. De este modo consiguen un carácter distintivo en su plantilla sin tener que ceñirse a modelos cerrados.

Nuestro quehacer en el diseño y confección de ropa laboral cuenta con un programa de control de calidad que contempla todo el proceso de producción de cada prenda, desde la elección de la materia prima, pasando por los productos químicos empleados y hasta los procesos de diseño, hilado, corte, confección y acabados.

Bajo nuestra premisa, hay 2 aspectos clave en la confección del vestuario laboral: por una parte , preservar la seguridad del trabajador y por otra confeccionando prendas con la máxima comodidad.

Las posibilidades que ofrece MIGUÉLEZ CONFECCION para personalizar el vestuario laboral son muchas y muy diversas y abarcan opciones hasta donde lleguen las necesidades de nuestros clientes

Dentro de las prendas de vestuario laboral que confeccionamos, ofrecemos un amplio espectro en :

- Camisas, jerseys, corbatas y delantales
- Camisetas, cortavientos, cazadoras, chalecos y parcas,
- Gorras y accesorios
- Pantalones, bermudas y pantalones cortos
- Polares y softshells
- Polos, sudaderas, buzos y petos
- Batas
- Conjuntos
- Casacas
- Elementos para alta visibilidad
- Mascarillas higiénicas reutilizables
- Vestuario profesional sanitario



En MIGUÉLEZ CONFECCIÓN continuamos explorando nuevos diseños que se adapten a las necesidades del mercado laboral, incorporando prendas cada vez más técnicas. Por ejemplo introducimos polares y cortavientos termosellados, se añaden bolsillos especiales para herramientas y móviles, tabletas, etc. Somos conscientes de que los patrones cambian con las necesidades actuales: tejidos elásticos cuya composición facilita su lavado y desinfección a altas temperaturas, los anoraks de exterior dan paso a plumíferos ligeros y cómodos para el invierno, los logotipos de nuestros clientes se renuevan y sus imágenes corporativas se actualizan constantemente en aspecto y gama cromática.

Con la aparición de la web 2.0, comenzó el movimiento más revolucionario en el mercado de compra/venta: el comercio electrónico. A partir de aquí es cuando en MIGUÉLEZ CONFECCION decidimos levantar el tercer pilar que sustentaba una compleja pero efectiva red de gestión de pedidos y suministro de artículos que, hoy en día, opera para todos los puntos de venta y centros de trabajo en algunos de nuestros clientes y, sumado al surtido almacén de stock permanente, conseguimos atender a sus demandas en tiempos inferiores a 48 horas en todo el país. Una herramienta digital que nos ha permitido amplificar la comunicación con algunos de nuestros clientes través de un trato aún más próximo y adaptado, asesoramiento específico de forma individualizada y el soporte de una línea de atención sin intermediarios, de usuario a fabricante, que solo un proveedor nacional puede ofrecer.

Hemos apostado por la actualización de la infraestructura productiva, renovando acuerdos con importantes fabricantes de máquina-herramienta como Gerber, Tajima y Durkop, lo que añade un plus de calidad a las prendas laborales.

3.3 Nuestra propuesta de valor

Queremos dejar ver de manera diferenciada nuestra propuesta de valor en nuestras tres unidades de negocio.

3.3.1. Cable eléctrico.

Asumimos que estas dos características se encuentran en el ADN de MIGUÉLEZ.

- Proximidad geográfica para garantizar un servicio rápido.
- Confiabilidad tanto en el producto como en nuestro equipo humano.

El cumplimiento de estas dos premisas ha sido nuestro propósito, día tras día, durante los 70 años de nuestra historia y queremos que siga siéndolo en el futuro ya que es un objetivo intemporal.

Las palancas que definen nuestra propuesta de valor y que permiten posicionarnos como un referente en el sector de la fabricación del cable eléctrico de baja tensión como nuestra principal actividad, son las siguientes:

- Búsqueda continuada de la excelencia en materia de logística, lo que nos ha llevado a:
 - La implantación de un sistema personalizado de distribución de modo que permita garantizar la proximidad de nuestro producto en los mercados donde estamos implantados a través de una red de centros logísticos asegurando un suministro inmediato y acortando los plazos de entrega ante la demanda de nuestros clientes.
 - El establecimiento de un stock permanente de las referencias con mayor índice de rotación en cada uno de los mercados en los que operamos.
- Prestar un servicio de asesoramiento técnico consolidado para informar respecto al uso correcto y eficiente del tipo de cable que demanda el cliente.
- Diseñar y mantener una amplia gama de referencias de cable eléctrico para responder a las diferentes solicitudes y requerimientos de nuestros clientes.
- Transparencia en la información ambiental de nuestros productos a través de la Declaraciones Ambientales de Producto.

- Alta capacidad productiva de cables eléctricos a través de la puesta en marcha de líneas de producción en la moderna planta central de fabricación de Trobajo del Camino (León).
- Apuesta por la máxima calidad y seguridad del producto siendo uno de los fabricantes de cables de baja tensión con mayor número de productos certificados por AENOR en todo el mundo, lo que es avalado por el rendimiento de los cables eléctricos puestos en el mercado.

3.3.2. Mobiliario

Entendemos que en MIGUÉLEZ SEATING nuestra propuesta de valor se articula a través de los siguientes aspectos:

- Experiencia adquirida tras 43 años presentes en la industria de juego y consecución de niveles de confort y prestaciones sin precedentes.
- Soluciones adoptadas para conseguir una mejora del rendimiento y la comodidad durante el uso.
- Vocación de servicio, con posibilidad de personalizar cualquier producto mediante bordado, mecanizado láser o fresado entre otras técnicas de grabado disponibles o bien a través de la incorporación de diferentes componentes (Reposapiés, bases, ruedas, protección de asientos, recostables apoyabrazos, etc.)
- Desarrollo de diseños ergonómicos que posibilitan las mejores soluciones para el confort, la resistencia, el mantenimiento y la logística. Por ejemplo, para cumplir con el principio de la buena distribución de las presiones en el sistema musculo esquelético sobre el 90% de las anatomías y genotipos humanos de ambos sexos.
- Presencia en diferentes mercados tanto nacionales como internacionales: España, Portugal, Italia, Francia, España, Suiza, Chile, Perú, Panamá, República Dominicana y USA.
- Certificar nuestros diseños y fabricación, bajo el cumplimiento de las normas: ANSI -BIFMA: X5.11-2015 y BSI 5459-2:2002+ A: 2008. Siendo actualmente las normas más exigentes.

3.3.3. Textil.

En MIGUÉLEZ CONFECCION nuestra propuesta de valor se articula a través de los siguientes aspectos:

- 50 años de experiencia en el sector del vestuario laboral, tratando con empresas de actividades muy diversas y la garantía que nos supone ser una organización sólida y consolidada, lo que nos convierte en un referente y donde contamos con cientos de clientes que avalan nuestra marca, que ha generado confianza por considerarnos como su proveedor preferente.
- Alto cumplimiento con los plazos de entrega pactados, con posibilidad de generar un stock de reposición de prendas que reduce considerablemente los plazos de reaprovisionamiento.

- Contribuir a la construcción de la identidad corporativa de las empresas, repercutiendo de forma positiva en el valor simbólico de la marca de nuestras empresas-clientes.
- Soluciones a medida para satisfacer las necesidades de vestuario laboral de nuestros clientes partiendo de una gran variedad de patrones, tejidos, colores y complementos.
- Diseños textiles que impulsan la seguridad y la comodidad de las personas en su ámbito laboral.

3.4 Nuestro compromiso con la Sostenibilidad.

Actualmente, hay muchos factores en el mundo que representan amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma drástica al mundo empresarial y por ende a empresas como la nuestra.

El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica: todos ellos son retos a los que también el mundo empresarial debe enfrentarse y superarse.

En el GRUPO MIGUÉLEZ entendemos que el desarrollo sostenible y el buen desempeño empresarial y comercial han de ir de la mano y queremos que nuestras acciones se vayan consolidando de este modo, respondiendo a la evolución de las tendencias del mercado, configurando un capital humano comprometido, productivo y valioso, contribuyendo al progreso social.

3.4.1 Relación con los Grupos de Interés

La identificación y diálogo con nuestros Grupos de Interés se establece y estructura inicialmente a través de nuestro Sistema de gestión normalizado de Calidad, que contempla un requisito que implica determinar y analizar los diferentes Grupos de Interés con el propósito de ser conscientes de sus necesidades y expectativas a través de canales de comunicación para cada uno de ellos.

Hemos identificado un abanico de Grupos de interés considerando la relevancia e influencia para las actividades de la empresa y se han agrupado como se indica a continuación:

- Empleados
- Clientes
- Proveedores
- Sociedad / Administración
- Accionistas
- Competencia

La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo en el marco de las revisiones anuales de dirección del sistema de gestión normalizado de Calidad, en base a las relaciones establecidas con los colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de nuestra empresa.

Adicionalmente, en el marco de la elaboración del presente informe se ha revisado nuestro Mapa de Grupo de Interés y se ha interactuado con ellos para abordar el análisis de Materialidad tal y como se contempla en el siguiente apartado y en el **Anexo II Análisis de materialidad** del presente informe.

Para ello se han consolidado canales de comunicación preferentes con los grupos de interés, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE DIALOGO / CONTACTO	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN
EMPLEADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto directo con Dirección RRHH • Acciones de promociones internas • Comité de Seguridad y Salud • Comité de Igualdad • Comité de Empresa 	Proximidad con el empleado y transparencia
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas comerciales • Customer service • Ferias sectoriales • Proveedores afines a GRUPO MIGUÉLEZ • Web corporativa • Señalización y etiquetado en producto 	Atención profesional lo más personal posible para asesoramiento a medida de las necesidades
PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	<ul style="list-style-type: none"> • Email • Visitas comerciales • Ferias y eventos 	Asegurar suministro de partidas y automatización de pagos
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto directo de los responsables de cada departamento • Comités de Dirección 	Informes relevantes y convocatorias de reuniones de comités de dirección
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones sectoriales y patronales • Estudios de mercado • Entidades asociativas 	Conocer valores de participación y venta de unidades en el mercado para definir la forma de competición más adecuada
SOCIEDAD / ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos y prensa • Canales con Universidades • Canales oficiales • Servicio de notificaciones • Licitaciones 	Difundir continuamente la imagen de marca del GRUPO MIGUÉLEZ Certificaciones digitales, citaciones y certificados

3.4.2 Análisis de materialidad

La redacción y presentación de este informe ha inducido a concretar una sistemática para la realización de un análisis de materialidad o relevancia respecto a la sostenibilidad y cómo nuestra organización la considera.

Con ello, proporcionamos a todos nuestros Grupos de Interés información descriptiva sobre las maneras en que identificamos, analizamos y respondemos a nuestros impactos económicos, ambientales y sociales, tanto reales como potenciales y así mismo analizar como el entorno en el que operamos, influye en nuestra actividad.

GRUPO MIGUÉLEZ ha llevado a cabo una evaluación de materialidad con el foco en la sostenibilidad, para ayudar a identificar qué temas tienen mayor relevancia para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y tienen mayor importancia para los grupos de interés internos y externos.

La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra empresa incluyen temas diversos relacionados con los siguientes ámbitos:

- Empleados.
- Clientes.
- Medio ambiente.
- Cadena de suministro.
- Innovación.
- Sociedad-Comunidad.
- Buen Gobierno.

Todo ello derivado de las prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor, así como los impactos positivos y negativos que podemos producir generados por las mismas.

En el [Anexo II Análisis de materialidad](#) se describe la lista de temas materiales y el proceso general llevado a cabo.

3.4.3 Enfoque general de la gestión de la sostenibilidad

Desde el GRUPO MIGUÉLEZ, entendemos que la sostenibilidad ha de orientarse a la rendición de cuentas hacia los principales grupos de interés, respecto de los ámbitos de impacto derivados de nuestra actividad empresarial tales como la protección del medio ambiente en general, el bienestar de los empleados, la confianza en el cliente, la consideración de la comunidad y la sociedad en general, etc.

Entendemos que la supervivencia como empresa se basa en un entorno operativo sostenible, en el que el acceso a una mano de obra cualificada, una comunidad estable y un medio ambiente saludable se deben integrar en el día a día de nuestra actividad.

La Alta Dirección es consciente de las responsabilidades del GRUPO MIGUÉLEZ para con la sociedad y se compromete a garantizar que nuestra actividad se lleve a cabo de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes orientados a lograr la creación sostenida de valor para sus grupos de interés.

El sistema de gobierno corporativo del GRUPO MIGUÉLEZ está integrado por los Estatutos Sociales, las políticas corporativas, las normas internas de los órganos de gobierno y otros códigos, políticas y procedimientos internos.

Las principales responsabilidades asociadas en materia de sostenibilidad en el GRUPO MIGUÉLEZ son las que se indican a continuación:

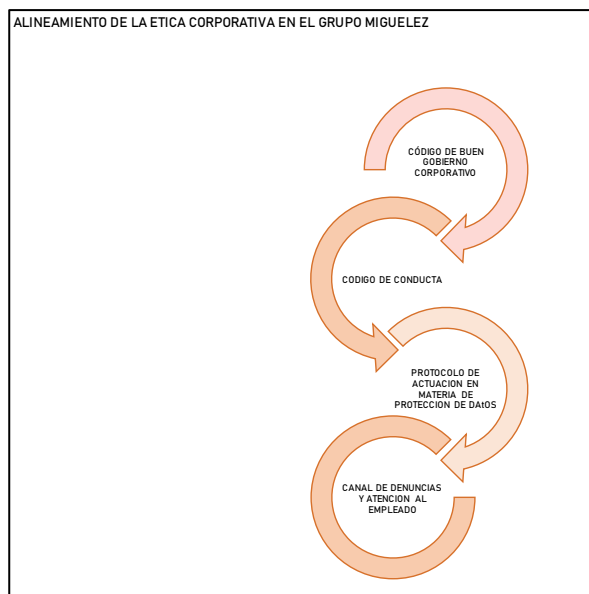
AMBITOS / ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD	UNIDADES ORGANIZATIVAS RESPONSABLES
GOBIERNO CORPORATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Dirección Financiera • Dirección de Asesoría Jurídica.
CODIGO ÉTICO Y COMPLIANCE	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Jurídica.. • Comité de Cumplimiento Normativo

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Recursos Humanos.
SEGURIDAD y SALUD LABORAL	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Prevención Propio• Servicio de Prevención Ajeno (Quirón)• Comité de Seguridad y Salud Laboral
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">• Área de Medio Ambiente
COMPRAS Y CADENA DE SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none">• Área de Compras
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Comercial (Cable)• Área de Calidad , I+D (Cable)• Servicio de Asesoramiento Técnico (Cable)• Direcciones de Metálico y Confección
INFORMACION NO FINANCIERA /	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Financiera
INFORMACION FISCAL/ FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Financiera
APLICACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS, CÓDIGOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL GRUPO	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General• Direcciones de Área• Direcciones de Unidades de Negocio

4. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La misión, visión y valores del GRUPO MIGUÉLEZ, S.L se materializan en nuestras políticas corporativas, las cuales se indican a continuación:

- **Código de Buen Gobierno Corporativo:** en él se define nuestra Estructura de Gobierno, sus funciones y responsabilidades, nuestros Principios y Valores.
- **Código de Conducta:** Incluye y detalla nuestras políticas corporativas que surgen y van en concordancia con nuestros Valores.
- **Código de Conducta Externo**
- **Lucha contra la corrupción y el soborno**
- **Garantizar los Derechos Humanos**
- **Protocolo de Actuación en materia de Protección de Datos**
- **Sistema de compliance o prevención de riegos penales.**



Nuestros valores están incluidos en nuestro Código de Conducta que data de Julio del año 2017 cuya máxima es el trabajo responsable basado en el respeto hacia nuestros clientes externos y hacia nuestros miembros. Asimismo, la transparencia en todas nuestras operaciones como eje central ya que queremos transmitir seguridad hacia el exterior y a nuestros socios. También lo son la verdad, la humildad, la ética, el trabajo en equipo, la dignidad de la persona y la justicia.

4.1 Código de buen gobierno corporativo

Fue creado con el objetivo de regular el buen gobierno corporativo y aumentar la eficacia de la función de cada uno de sus órganos de gobierno, decisión y control de su actividad empresarial, convencidos de que sus reglas sirven de garantía en las transacciones económicas de nuestra empresa y su relación con nuestros socios, clientes y/o proveedores.

Se recogen en él sus principios básicos y detalla las funciones y competencias de nuestra Estructura de Gobernanza, Sistema de Gobierno y Estructura de Gestión.

TIPO DE ÓRGANO	ENTIDAD	NOMBRE	CONFORMACIÓN	FUNCIÓN
Social	Órgano Soberano	JUNTA GENERAL	Socios y Propietarios de la Entidad con vínculos familiares	Nombran y revocan los miembros del Órgano de Administración
Social	Órgano de Gobierno y Representación	ORGANO DE ADMINISTRACIÓN	Dos Administradores solidarios elegidos bajo criterios de honorabilidad, capacidad, profesionalidad y conocimiento del sector de actividad	Gestión y Supervisión de Cargos Directivos y Comités Velan por el respeto de la normativa, cumplimiento de los contratos y obligaciones asumidas por la Entidad frente a las partes interesadas y la RSE Se encarga de que las actividades respeten la normativa en defensa de la competencia y evite la competencia desleal, los comportamientos anticompetitivos

Presentan las cuentas y estados financieros a la Junta General
Seguimiento de sistemas internos de información y control

Nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo también recoge nuestros **Principios de Responsabilidad Social Corporativa**, el que sirve para promover las relaciones de confianza con nuestros Grupos de Interés, crear valor, favorecer la transparencia y las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética e implementa mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades o infracciones.

- Favorecer la consecución de los objetivos de la Entidad y, por tanto de sus socios,
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para la Entidad, sus socios, trabajadores y la sociedad en general,
- Consolidar una buena imagen reputacional de la Entidad y las actividades en las que ésta participa,
- Cumplir con la legislación vigente y favorecer la transparencia y las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal, fraudulenta o contraria a la ética, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de cualquier irregularidad e infracción.
- Mantener los más altos estándares de gestión corporativa, ética y de honestidad en todos los negocios de la Entidad.
- Considerar a las personas como prioridad esencial de la Entidad, aplicando dicho principio a todos los ámbitos y actividades en las que participe "MIGUÉLEZ" y respetando en todo momento la normativa y principios concernientes a la protección de los derechos humanos y dignidad de las personas.
- Tratar de proporcionar beneficios perdurables en aquellos sectores y zonas geográficas en los que la Entidad desarrolla su actividad mediante la creación de oportunidades económicas, de negocio y empleo.
- Mantener un compromiso de diálogo y colaboración con las empresas, asociaciones, autoridades y gobiernos en materia de responsabilidad social corporativa a fin de adaptar siempre sus políticas internas y normas de actuación a los criterios que en esta materia estén resultando de aplicación y resulten de contrastada eficacia en el entorno empresarial.
- Mantener un compromiso firme con las políticas de sostenibilidad y conservación del medioambiente.
- Tratar, en la medida de lo posible, de mantener relaciones comerciales solo con aquellas empresas o terceros que adopten su política de actuación a los estándares mínimos exigidos en materia de responsabilidad social corporativa, evitando, mantener, relaciones comerciales con aquellas empresas que incumplan estos compromisos, especialmente, si son públicos y conocidos.

Las personas son nuestra prioridad esencial, por lo que la protección de los derechos humanos y el respeto por la dignidad así como la conservación del medioambiente son nuestros compromisos más importantes.

Una gobernanza integrada que permite al GRUPO MIGUÉLEZ cumplir con todos sus compromisos.

4.2 Código de Conducta

Nuestro **Código de Conducta** resume las diversas políticas y prácticas que están vigentes en el GRUPO MIGUÉLEZ relacionadas con el comportamiento de las personas y de la empresa, que han venido siendo una preocupación de la misma desde su misma fundación.

Se trata del elemento clave, formal e institucional de las normas de comportamiento responsable de las personas relacionadas directa o indirectamente con nuestra organización, ya que garantiza los mecanismos para el cumplimiento de nuestras obligaciones y el desarrollo de nuestras actividades empresariales comerciales que todos los empleados y personal relacionado directa o indirectamente con la organización deben cumplir.

Como referente formal e institucional de la conducta de cada uno de los empleados, se basa en la honestidad, la dignidad, el respeto, la lealtad, la dedicación, la eficacia, la transparencia y la conciencia para orientar nuestro desempeño empresarial. Por ende, constituye la guía de conducta de nuestra organización. Por ello, está diseñado para ayudar a todos a ejercer los comportamientos esperados, siendo un elemento de especial relevancia en nuestra política de control interno y de cumplimiento de la normativa aplicable, que garantiza que disponemos de los mecanismos apropiados para apoyar a los empleados en el cumplimiento de sus obligaciones y en el desarrollo de las actividades comerciales que los mismos lleven a cabo.

En el mismo, se recogen valores éticos, compromisos y buenas prácticas que deben ser aplicados en la gestión de cada una de las actividades comerciales que se lleven a cabo y tiene validez tanto en España como en el extranjero, siempre teniendo en cuenta las diferencias culturales, lingüísticas, sociales y económicas de los diversos países en los que el GRUPO MIGUÉLEZ desarrolla su actividad.

El **ámbito de aplicación** de nuestro Código de Conducta contempla:

- Todos los miembros de los órganos de administración del GRUPO MIGUÉLEZ y a las empresas que forman parte de su estructura empresarial y organizativa, presente y futura, así como a sus órganos de administración.
- Todo el personal directivo de "GRUPO MIGUÉLEZ" y al de las empresas que forman parte de su estructura empresarial y organizativa, presente y futura.

Los **principios generales** sobre los que se sustenta el Código de Conducta son los que se indican a continuación

PRINCIPIO GENERAL	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	<p><i>Los profesionales de todo rango de "GRUPO MIGUÉLEZ", deberán cumplir estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu, finalidad y literalidad de las normas.</i></p> <p><i>Se respetarán íntegramente los compromisos y obligaciones asumidas por "GRUPO MIGUÉLEZ", en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de aquellos países en los que ejerzan su actividad.</i></p> <p><i>Los directivos, dentro del marco de sus funciones, deberán conocer particularmente las leyes y demás normas que afecten a sus respectivas áreas de actividad. Asimismo, deberán asegurarse que los profesionales que de ellos dependan reciban la información y formación necesaria que les permita entender y cumplir las obligaciones legales aplicables a su función.</i></p> <p><i>En virtud de ello, debemos tratar de garantizar que solo llevamos a cabo relaciones comerciales, profesionales y laborales con empresas y personas con buena reputación.</i></p>

DERECHOS HUMANOS Y
LABORALES

Es prioridad de "GRUPO MIGUÉLEZ" mantener su compromiso, vinculación y firme respeto en el desarrollo de la actividad empresarial y en sus relaciones laborales con todos aquellos con quienes colabore, independientemente de su relación contractual o de dependencia, los Derechos Humanos y Laborales reconocidos en la legislación, nacional e internacional, así como de los que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Con tal fin, se establecerán los medios necesarios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, y con especial seriedad en aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, no admitiendo, en ningún caso, prácticas contrarias a éste y al resto de principios de la OIT ni en el seno de las empresas del Grupo ni en aquellas con las que existan relaciones de colaboración de la entidad que sea. Del mismo modo, el Grupo pone de manifiesto su total rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y el compromiso de respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Unido a todo ello, todos los empleados de cualquier rango y demás personal dependiente de "GRUPO MIGUÉLEZ", deberán desempeñar una conducta profesional íntegra y evitar cualquier actuación que, aun sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la estructura empresarial de "GRUPO MIGUÉLEZ" y afectar de manera negativa a sus intereses privados o públicos. Para ello, deberá actuarse de forma honrada, objetiva y leal, al tiempo que debe estar orientada toda actuación a conseguir que la misma sea responsable, eficiente y dirigida a la excelencia

En nuestro Código de Conducta establecemos un conjunto de **normas de actuación** sobre los siguientes ámbitos:

AMBITOS DE LAS NORMAS DE ACTUACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA Miguélez			
RESPECTO A LAS PERSONAS	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	DERECHOS COLECTIVOS Y DE EMPLEADOS	MERCADO Y LIBRE COMPETENCIA
CONTROL DE CALIDAD	SOCIEDAD Y DESARROLLO	CONFLICTOS DE INTERESES	NO COMPETENCIA

Además se definen nuestras **Reglas de Conducta**, focalizadas en las siguientes materias :

Miguélez AMBITOS DE LAS REGLAS DE CONDUCTA DE NUESTRO CODIGO DE CONDUCTA			
PRINCIPIOS GENERALES DE LAS REGLAS DE CONDUCTA	RELACIONES ENTRE LOS SOCIOS DEL GRUPO MIGUELEZ	RESPECTO A LA INTIMIDAD Y DEBER DE COFIDENCIALIDAD	
EN RELACION A LAS PRACTICAS DE MERCADO	NORMAS DE CONDUCTA EN MATERIA FINANCIERA	EN RELACION CON LA CORRUPCION	
Obtencion de informacion Relacion con proveedores Relacion con clientes Pagos y cobros Relacion con socios internacionales Relacion con la propiedad industrial e intelectual			

4.3 El Código de conducta externo

MIGUÉLEZ, S.L hace extensivo lo establecido en el Código de Conducta a nuestros productores, fabricantes y/o distribuidores que contraten nuestros productos o servicios integrando en el mismo el **Código de Conducta Externo** que recoge unos fundamentos y unas normas de actuación en los siguientes ámbitos.

AMBITOS DE LAS REGLAS DE CONDUCTA DE NUESTRO CODIGO DE CONDUCTA EXTERNO				Miguélez
APOYO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES	ASEGURAMIENTO DE LA NO COMPLIENCIA CON EL ABUSO DE DERECHO	SALUD SEGURIDAD E HIGIENE	RETRIBUCIONES Y BENEFICIOS	
HORARIO LABORAL	LIBERTAD DE ASOCIACION Y DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA	RECHAZO A TODA FORMA DE TRABAJO FORZADO	RECHAZO A LA CONTRATACION DE MENORES	
NO DISCRIMINACION	RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	SUPERVISION	

4.4 Protocolo de actuación en materia de protección de datos

Hemos definido un protocolo que tiene por objeto determinar las pautas que debemos seguir a la hora de abordar o gestionar determinadas acciones o situaciones que deben adaptarse a las obligaciones que prevé la normativa de protección de datos personales estableciendo instrucciones claras con el objeto de facilitar el cumplimiento normativo en esta materia..

Nos reconocemos como garante de confianza de la privacidad de nuestros clientes y empleados, con un enfoque proactivo a partir del cumplimiento obligado del Protocolo.

Es un protocolo de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y colaboradores del GRUPO MIGUÉLEZ y se hace extensivo en el proceso de contratación de proveedores, incluyendo pautas para:

- Nuevos tratamientos de datos personales.
- Implantación de los principios de privacidad desde el diseño o privacy by design y privacidad por defecto o privacy by default.
- Vías de legitimación del tratamiento.
- Pautas de consentimiento en el uso de datos y otras vías de legitimación.
- Registros internos del tratamiento.
- Pautas para la implantación de medidas de seguridad suficientes.
- Pautas para establecer respuestas ante solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o limitación.
- Contratación de proveedores que tengan acceso a datos personales.
- Realización de evaluaciones de impacto en la privacidad de los interesados.
- Relaciones con la Agencia Española de Protección de Datos.

Se ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPO) con el fin de facilitar y controlar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos, que coincide con el Responsable de Asesoría Jurídica. Cualquier duda que surja en relación con el Protocolo o con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo se plantea al DPO por medio de la dirección de correo electrónico privacidad@MIGUÉLEZ.com

Durante el período en cuestión de este EINF no hemos recibido ninguna reclamación dentro de este ámbito.

4.5 Lucha contra la corrupción y soborno

Incluida en nuestras Reglas de Conducta (ver epígrafe 4.2 Código de Conducta) como parte del Código de Conducta, establecemos y enumeramos nuestras normas de actuación conforme a la ética en nuestras relaciones comerciales que está sujeta como se detalla a continuación:

No facilitamos, ni ofrecemos, ni solicitamos ni aceptamos o recibimos ni directa ni indirectamente dádivas, beneficios, ventajas, favores personales o presentes con ocasión de nuestra actividad comercial, contractual o empresarial.

Asimismo, dicha Política se encuentra en nuestro **Manual de Prevención de Riesgos Penales** con el fin de reforzar nuestro compromiso con el modelo ético y de transparencia de nuestros negocios.

4.6 Derechos humanos

Los derechos humanos son universales y todas las personas del mundo merecen ser tratadas con dignidad e igualdad. Desde el GRUPO MIGUÉLEZ, entendemos que los derechos básicos incluyen la libertad de expresión, la privacidad, la salud, la vida, la libertad y la seguridad, así como un nivel de vida adecuado.

Nuestro compromiso con estos principios forma parte del **Código de Conducta** y del **Código de Conducta Externo** integrado en el mismo que rigen la forma en que actuamos dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros socios y el mercado donde operamos.

Se quiere evitar cualquier infracción de los derechos humanos. El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es esencial y más allá de eso, se espera que nuestros empleados sean conscientes de estos problemas, y que eviten infringir los derechos humanos de terceros y aborden los impactos adversos en los derechos humanos en las actividades y circunstancias en las que nuestra organización está involucrada.

Desde el GRUPO MIGUÉLEZ consideramos el respeto a los derechos humanos como parte integrante de nuestra responsabilidad. Para nuestra organización, esta responsabilidad es un elemento central

de una conducta empresarial responsable y estamos comprometidos con el conjunto de valores básicos en materia de derechos humanos en nuestro ámbito de influencia.

Aunque se asume que podrían surgir problemas potenciales de vulneración de derechos humanos en nuestras propias operaciones o en nuestra cadena de valor o actividades relacionadas con nuestro negocio, no se han dado circunstancias o situaciones de violación de estos derechos y no hay constancia, en el periodo que se reporta de sanciones ni multas relacionadas con la violación de los derechos humanos, en relación por ejemplo con la ubicación, los derechos laborales, los derechos de la comunidad local, los medios de vida y/o otros grupos de interés implicados como clientes, proveedores y socios.

Nuestro Grupo se compromete a mantener un comportamiento social y laboral justo y positivo implicando a empleados, unidades de negocio y empresas filiales, proveedores y socios comerciales que actúen siempre de acuerdo con los principios de respeto por los Derechos Humanos.

4.7 Sistema de Compliance o prevención de riesgos penales

En el GRUPO MIGUÉLEZ contamos con una verdadera cultura de cumplimiento y control de la normativa y tolerancia cero a la comisión de actos ilícitos como la única manera de hacer sostenible nuestro negocio.

Hemos configurado y puesto en marcha un **Sistema de Compliance** como un complemento de nuestro Código de Conducta ya que nuestra finalidad es la de reforzar las medidas que prevengan la materialización de riesgos penales a los que estaría hipotéticamente expuesta nuestra Compañía, para ello hemos elaborado el **Manual de Prevención de Riesgos Penales** sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas por nuestra parte en función de los cambios normativos y sectoriales.

En el mismo, establecemos un sistema de control y cumplimiento, tanto general como específico, para cada riesgo penal identificado. Estos riesgos se detallan mejor en el siguiente apartado del Informe 5. Gestión de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de la función de Compliance en nuestro grupo se ha configurado el **Comité de Cumplimiento Normativo** que verifica periódicamente el despliegue y funcionamiento del sistema de gestión de compliance y su eventual modificación cuando se produzcan cambios en la organización, evalúa las denuncias e inicia las investigaciones pertinentes hasta su esclarecimiento, acordando las medidas disciplinarias ante los incumplimientos de manera coordinada con el Departamento de RRHH. Asimismo, coordina la difusión y formación del Programa y emite informes anuales al Consejo de Administración incluyendo propuestas de mejoras, medidas acordadas y actualizaciones implementadas.

Con el objeto de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas, el GRUPO MIGUÉLEZ ha puesto a disposición de sus empleados un **Canal de denuncias** en cuestiones respecto al régimen laboral y los derechos y obligaciones que le son aplicables o por la contravención al Código de Ética. Dicho canal se viabiliza a través de:

- Correo electrónico a: código.conducta@MIGUÉLEZ.com
- Correo postal ordinario dirigido a: Avenida Párroco Pablo Díez Nro. 157, 24010 León, España a la atención del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Nuestra web : <https://www.MIGUÉLEZ.com/es>

El Comité de Cumplimiento Normativo garantiza la confidencialidad de las denuncias, con prohibición de represalias, deja constancia en el registro de denuncias y de la decisión tomada, determina su relevancia, su impacto y las acciones a llevar a cabo debidamente fundamentadas y justificadas. Dependiendo del objeto de la denuncia, se dirige la respuesta al Área correspondiente teniendo en cuenta el Sistema Disciplinario contemplado en el Manual de Prevención de Riesgos Penales.

5. GESTION DE RIESGOS

5.1 Naturaleza de los riesgos en el GRUPO MIGUÉLEZ.

La cultura y el enfoque preventivo hacia el riesgo a través de los diferentes sistemas y herramientas de gestión son promovidos por la alta dirección y se aplican en el conjunto de la organización.

En el despliegue de los principios, valores, compromisos y directrices estratégicas y corporativas establecidos por el GRUPO MIGUÉLEZ existen diferentes riesgos inherentes a nuestras actividades y a los territorios en los que se opera.

Estos riesgos pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales ya que entendemos el riesgo como la posibilidad de que un acontecimiento (o una serie de acontecimientos) pueda afectar negativamente a la consecución de los objetivos empresariales.

Actualmente la naturaleza de los diferentes riesgos que concurren en el GRUPO MIGUÉLEZ en función de su ámbito son los que se indican en la presente tabla

NATURALEZA	UNIDAD ORGANIZATIVA IMPLICADA	ÁMBITO	HERRAMIENTA DE GESTIÓN
RIESGOS ESTRATÉGICOS	DIRECCIÓN GENERAL		Decisiones estratégicas, a largo plazo / objetivos de alto nivel
RIESGOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN FINANCIERA.	Sección Cable Sección Textil	Medidas aplicadas
RIESGOS DE COMPLIANCE	ASESORÍA JURÍDICA.	Sección Mobiliario	Manual de Prevención de Riesgos Penales. Compliance Código de Buen Gobierno Corporativo Código de Conducta
RIESGOS OPERATIVOS	FABRICACIÓN	Sección Cable	Sistema de gestión de Calidad
RIESGOS AMBIENTALES	MEDIO AMBIENTE		Sistema de gestión ambiental
RIESGOS LABORALES	RECURSOS HUMANOS / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Sección Cable Sección Textil Sección Mobiliario	Planificación de la Actividad Preventiva
RIESGOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	ASESORÍA JURÍDICA		Protocolo de Actuación en materia de Protección de Datos

A continuación presentamos resumen de los principales riesgos y medidas de mitigación propuestas o definidas que podrían afectar a la consecución de los objetivos, retos o posicionamiento competitivo y que se han supervisado en el ejercicio de 2021, inherentes a las tres secciones de negocio

5.2 Riesgos Estratégicos:

- Nuestra industria y operaciones pueden verse afectadas por enfermedades infecciosas, crisis sanitarias y, en particular, la reciente pandemia de COVID-19, tanto a nivel local como mundial que aún presenta una situación de clara incertidumbre. Para ello se ha puesto en marcha un Plan de Actuación frente al Coronavirus SARS-CoV-2 (Plan Coronavirus) que incluye un paquete de medidas de protección generales, organizativas, colectivas e individuales cuya implantación contribuye a minimizar el riesgo por contagio.

- Los precios de la energía están adquiriendo un ritmo y una intensidad preocupantes, agravados por el contexto de una recuperación económica frágil. El temor a que el aumento de la demanda desencadene una crisis de suministros energéticos constituye ya un riesgo económico muy visible, alimentado por la subida vertical del gas natural, la escalada de un recibo energético que bate un récord tras otro. No es un problema local, sino que ofrece frentes en la mayor parte de las grandes economías del mundo.
- Los precios de determinadas materias primas que ejercen presión sobre el margen de contribución y nuestros volúmenes, debido a factores como tensión en las estructuras logísticas internacionales, incrementos importantes en materias primas, cambios en el modelo comercial y problemas de suministro de algunos componentes y equipos. Para ello estamos poniendo en marcha acciones dirigidas a:
 - Incremento de stocks de seguridad de materias primas y componentes.
 - Variaciones en periodos de previsión para cubrir posibles rupturas de stock.
 - Acuerdos de precio y suministro con proveedores estratégicos a medio y largo plazo que garanticen la cadena de suministro.
 - Búsqueda activa de nuevos proveedores, materiales y cadenas de suministro.
- El riesgo por país dada la diversificación geográfica y presencia internacional del GRUPO MIGUÉLEZ en países como U.S.A, Perú, Panamá, Chile y de la amplia base de clientes y proveedores, lo entendemos como el entorno en el que las condiciones sociopolíticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de nuestra organización y de la situación macropolítica de esos países ; procesos como el Brexit en el Reino Unido, la guerra comercial Estados Unidos - China y los posibles riesgos de hacer negocios en países sometidos a embargos o sanciones por parte de territorios estratégicos. Para ello estamos promoviendo acciones dirigidas a la realización de sondeos continuos de mercados y materiales alternativos que cubran posibles efectos negativos sobre nuestro Grupo.
- Los riesgos por ciberataque han llevado asociados la puesta en marcha de diversas medidas orientadas, por ejemplo, a la externalización de documentación de trabajo en cloud, establecimiento de más filtros de entrada a la red, sistemas de alarmas para detección de virus en equipos o para control de accesos de no autorizados intrusos. El software de gestión centralizado en nuestro RP (Compras producción y logística) se ha migrado a la nube con importantes sistemas de seguridad asociados y con los más altos estándares europeos. Se han incorporado nuevos servidores propios que manejan el control de producción y el control de almacenajes.
- Riesgos de los precios alistas del transporte que se han triplicado en el último año, especialmente el marítimo(el 20% del volumen de venta se encuentra en América).

5.3 Riesgos Financieros

- Los riesgos inherentes a la actividad que puedan generar pérdidas financieras tales como daños materiales de seguridad, daños por responsabilidad civil o daños materiales o personales asociados al uso del producto, se cubren mediante las correspondientes pólizas de seguros.
- Los riesgos relacionados con las garantías de terceros se mitigan principalmente mediante los procesos de negociación con los clientes.

- Los riesgos por exposición a diferentes tipos de interés (variables y fijos) se analiza constantemente y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de estos tipos.
- Los riesgos del balance se mitigan principalmente mediante la vigilancia continua de:
 - Los flujos de caja y las gestiones comerciales importantes que podrían dar lugar a un deterioro de los activos.
 - La aplicación y adecuación de procedimientos que especifican cuándo se ha producido un acontecimiento desencadenante que implica el posible deterioro.
- Los riesgos por exposición a fluctuaciones de divisa se mitigan a través de medidas para reducir la exposición al riesgo cambiario, entre ellas:
 - Contratación de seguros de cambios.
 - Adopción de swap de divisas como producto financiero que permite eliminar barreras de entrada para obtener divisas o disminuir el coste de adquisición
 - Vigilancia de la exposición a las fluctuaciones asegurando al mismo tiempo el cumplimiento del límite de cobertura del GRUPO MIGUÉLEZ y análisis de la sensibilidad a las divisas.

5.4 Riesgos de Compliance

Los ámbitos operativos en los que encontramos mayor exposición a los riesgos penales son los siguientes:

- Relación con clientes y proveedores, y marco contractual en que éstas se desarrollan.
- Actuación en el ámbito del mercado y la competencia.
- Relación con las administraciones públicas, funcionarios o autoridades.
- Obligaciones con la Hacienda Pública y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Tratamiento de información reservada o privilegiada

En las áreas de riesgo expuestas, debido a la actividad y sector de negocio, existe el peligro hipotético de que los siguientes riesgos penales, todos ellos recogidos en diferentes artículos del Código Penal, puedan llegar a materializarse:

- Delitos contra la intimidad personal y familiar
- Estafa
- Cohecho
- Tráfico de influencias
- Corrupción en los negocios
- Delitos contra la Propiedad Intelectual.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Publicidad engañosa.
- Maquinación para alterar el precio de las cosas.
- Falsificación de tarjetas de crédito, débito o cheques de viaje.
- Blanqueo de Capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
 - Fraude fiscal.
 - Fraude a la Seguridad Social.
 - Fraude de subvenciones
- Delito contable.

- Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.
- Daños en sistemas informáticos.
- Insolvencias punibles.

A los efectos de minimizar las posibilidades de que los citados riesgos pudieran concretarse en conductas delictivas, hemos implantado mecanismos de control interno y supervisión para intentar evitar que se produzcan incumplimientos que aumenten las posibilidades de que los riesgos penales se puedan materializar. Estas herramientas se encuentran implantadas a nivel tanto general como específico, con el objetivo de que puedan ser conocidas y utilizadas por todo el personal para cada riesgo identificado.

Las herramientas generales de control y prevención de riesgos penales presentes en el GRUPO MIGUÉLEZ son las que indicamos a continuación:

MECANISMO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES	OBSERVACIONES
CÓDIGO DE CONDUCTA DE MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Vincula a todos los miembros de su consejo de administración, altos directivos, empleados y representantes. • Su ámbito de aplicación puede extenderse contractualmente a cualquier otra persona física o jurídica que mantenga relaciones comerciales o empresariales con MIGUÉLEZ cuando, por la naturaleza de dicha relación, sus actividades puedan afectar a la imagen y reputación de dicha empresa. • El incumplimiento que genere un riesgo penal, podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias de acuerdo a la regulación laboral aplicable al supuesto concreto.
CANAL DE DENUNCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Canal para que se puedan comunicar posibles incumplimientos del Código de Conducta con el objeto de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas en el mismo, así como en las normas y procedimientos que lo desarrollan. • Dirección e-mail :establecida: código.conducta@MIGUÉLEZ.com Línea telefónica: (+34) 690758173 Dirección postal: • Avenida Párroco Pablo Díez, N°. 157, 24010 León (España). Att: Comité de Cumplimiento Normativo
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano designado para el control y supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, para que se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente. • Encargado del conocimiento de las denuncias interpuestas a través de los canales de denuncias • Está integrado por los Directores de los Departamentos de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Organización y Dirección Financiera.

PÁGINA WEB DE MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de transparencia e información continua de MIGUÉLEZ se refleja, entre otras actuaciones, en el desarrollo de la página web corporativa, donde se divulga la información pertinente de la Compañía. • Se estructura en varias áreas donde se puede encontrar toda la información corporativa y de interés público. • https://www.MIGUÉLEZ.com/es

5.5 Riesgos Operativos

Los riesgos operativos, es decir los ligados a las operaciones de los procesos productivos, se encuentran en su gran mayoría contemplados en el sistema de gestión de calidad normalizado bajo el estándar ISO 9001 y certificado por entidad externa.

Cada una de las áreas / unidades organizativas implicadas anualmente realiza un ejercicio de reflexión e identificación de los principales riesgos vinculados a los procesos y actividades enmarcados en cada una de ellas, creando un repositorio conjunto en la Matriz de Riesgos de Proceso donde se plantean los planes de actuación para todos aquellos riesgos que hayan obtenido una clasificación superior a “Bajo”.

De manera general el conjunto de riesgos identificados que requieren de un plan de acción a modo de resumen es el que se indica a continuación.

- Riesgos operativos del área de Calidad:
 - No tener capacidad para abordar un proceso completo de control analítico de las materias primas por falta de equipos de ensayo, con la consecuente ralentización de la producción.
 - Errores en la calibración de los equipos de proceso, para lo cual se adoptan acciones de formación a medida para una correcta calibración de los equipos, así como la actualización de las instrucciones técnicas correspondientes.
- Riesgos operativos del área Comercial:
 - Posibles incrementos de las reclamaciones por diferentes orígenes, para lo cual se refuerzan y consolidan las herramientas de análisis del GRUPO MIGUÉLEZ y los programas de control de calidad en línea.

- Pérdida de clientes por caídas o cese de actividad para lo cual se toman medidas dirigidas a la reformulación de los límites de estocaje, búsqueda de nichos de mercado y apoyo a clientes habituales.
- Riesgos operativos del área de Compras:
 - Tendencias alcistas en los precios de materias primas y suministro de energía. Para ello, desde el área de compras se realiza un sondeo continuo del mercado para obtener productos y proveedores alternativos para paliar el posible incremento de costes dada la tendencia, además de acuerdos comerciales a largo plazo.
 - Dificultad en el acceso a las materias primas por la situación del mercado internacional con el consiguiente aumento de costes, lo que lleva a establecer acuerdos específicos de compra a largo plazo con los proveedores más críticos.
- Riesgos operativos del área de Mantenimiento:
 - Falta de personal cualificado para el montaje de máquinas/instalaciones y continuación en tareas de mantenimiento en la planta de almacenamiento de Villadangos y centro de producción en Trobajo del Camino (León), para lo cual se refuerza el programa de contratación de personal.
- Riesgos operativos del área de Recursos Humanos:
 - Posibles bajas de personal clave por alerta sanitaria frente al Covid-19, para lo cual se ha definido un Plan de Contingencia frente al Covid-19 con medidas organizativas, para que minimicen el impacto.
- Riesgos operativos del área de Sistemas Informáticos
 - Dificultades por falta de experiencia del personal, por inadecuados ajustes del sistema, o fallos del mismo ante el proyecto de implantación del SAP (System Applications of Products) durante 2021 para la gestión de procesos de negocio y soluciones que faciliten el procesamiento eficaz de los datos clave y que puede provocar problemas de muy diversa índole: Paradas en producción, paralización de la facturación, pérdidas de trazabilidad, etc. para lo cual hemos reforzado un programa de formación específica tanto para el personal informático como para los usuarios de SAP.

5.6 Riesgos Ambientales

Para materializar los valores de fidelidad y compromiso con nuestro entorno, así como la protección del medio ambiente considerando la prevención de la contaminación, el GRUPO MIGUÉLEZ está en fase de desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental según el estándar de reconocimiento internacional UNE-EN ISO 14001:2015,

En principio y a la espera de establecer un enfoque gradual de implantación en el conjunto de centros de trabajo, la normalización de la gestión ambiental se está enfocando en el centro de producción de Trobajo del Camino (León), donde se encuentra el impacto más notorio sobre el entorno.

Se ha formalizado un proceso de identificación y evaluación de los principales aspectos ambientales vinculados a nuestra actividad como fabricantes de cables de baja tensión, así como a la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan.

Por otra parte, se han identificado y evaluado un conjunto de riesgos vinculados al alcance y aplicación del sistema de gestión ambiental en desarrollo y que son los que se resumen a continuación:

- No conseguir la sensibilización o implicación suficiente del personal como impulsor de las directrices, objetivos y procesos de gestión ambiental establecidos para lo cual se ha diseñado y desarrollado un itinerario formativo conforme a las necesidades y carencias que se han valorado.
- No disponer de los certificados REACH (Registration, Evaluation, Authorisation and restriction of Chemicals) actualizados que puedan ser solicitados por los clientes para lo cual:
 - Se lleva a cabo una revisión mensual de las últimas sustancias añadidas al REACH
 - Se comprueba con proveedores mediante un programa de búsqueda mensual de la última actualización del catálogo del REACH en las fuentes de información disponibles y en uso.
- Riesgo de sanciones administrativas, penales o civiles por incumplimiento legal de aplicación en materia ambiental, con las correspondientes sanciones de la administración competente para lo cual:
 - Por una parte se diseña un programa de control periódico de los distintos informes y requerimientos a entregar a la administración (suelos, residuos etc.)
 - Por otra se revisa e identifica la legislación ambiental que afecta a la actividad con carácter mensual en los buscadores en uso.
- Riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental de aplicación por parte de los proveedores durante sus trabajos en nuestras instalaciones y generación de potenciales sanciones con riesgo reputacional asociado, para lo cual se establecen:
 - Controles previos a los trabajos a realizar en las instalaciones.
 - Sesiones informativas sobre las normas ambientales internas a seguir.
 - Integración de un dossier de información /cláusulas ambientales para incorporar en los contratos con los subcontratistas.

5.7 Riesgos Laborales,

La salud y la seguridad en el trabajo es un pilar importante para el GRUPO MIGUÉLEZ,

Para la cobertura de gestión de los riesgos laborales asociados a los puestos y centros de trabajo en España, el GRUPO MIGUÉLEZ cuenta con un Servicio de Prevención Propio, constituido por un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales que asume las responsabilidades de seguridad del trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada y un Servicio de Prevención Ajeno (a través de Quirón Prevención) asumiendo la especialidad de medicina del trabajo, que ejerce tareas de vigilancia de la salud través de su personal médico y sanitario.

Anualmente y dentro del marco de servicios e intervención se realizan las correspondientes evaluaciones de riesgos laborales y estudios higiénicos por puestos y por centros de trabajo, que son debidamente documentados en sus correspondientes informes y difundidos entre los implicados.

6. DESEMPEÑO EN NUESTRO EQUIPO HUMANO

En el GRUPO MIGUÉLEZ las personas tienen un protagonismo muy relevante, siendo una pieza básica y esencial de nuestro proyecto empresarial y social.

Para ello, contamos con la Dirección de Recursos Humanos que quiere garantizar entornos laborales seguros donde la igualdad de oportunidades, la diversidad, la multiculturalidad y la sostenibilidad estén cada vez más consolidados, siempre conscientes de que nos quedan espacios por recorrer y que el crecimiento de nuestra organización es parejo al desarrollo profesional de nuestras personas.

La Dirección de Recursos Humanos reporta directamente a la Dirección General y gestiona todo lo relativo a:

- Administración de personal.
- Selección de personal
- Gestión de la formación
- Gestión Laboral
- Relaciones Laborales
- Despliegue de las políticas de Salud y Seguridad
- Políticas y Planes de Igualdad
- Fiscalidad y retribuciones

6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ

La plantilla en el GRUPO MIGUÉLEZ a 31 de Diciembre de 2021 es de 445 empleados, distribuidos mundialmente con un perfil formativo y ocupacional que abarca un amplio espectro de registros: titulados universitarios, técnicos comerciales, técnicos administrativos, ingenieros, especialistas en producción, etc.

A través de las siguientes tablas queremos ir describiendo el perfil de nuestro equipo humano desde diferentes perspectivas.

Número de empleados por territorio y género en 2021

TERRITORIO	Hombres	Mujeres	Total empleados
España	366	39	405
Portugal	6	4	10
Francia	3	2	5
Chile	7	3	10
Panamá	2	3	5
EEUU	3	0	3
Perú	4	3	7
Total empleados por género	391	54	445
Porcentaje empleados por género	87,86 %	12,13 %	

Número de empleados por tipo de contrato y género en 2021

TIPO DE CONTRATO	TIPO DE JORNADA				TOTAL
	Jornada Completa		Jornada Parcial		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Indefinido	372	46	1	8	427
Temporal	18	0	0	0	18
TOTAL por género	390	46	1	8	445
TOTAL					

Número de empleados por franja de edad y género en 2021

FRANJA DE EDAD	Hombres	Mujeres	Total
< de 30 años	39	0	39
Entre 30 y 50 años	235	37	272
> de 50 años	116	18	134
		TOTAL	445

Número de empleados por categoría profesional en 2021

EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL	Total
Equipo directivo	11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	31
Profesionales de oficio y personal de apoyo/ Personal administrativo	403
TOTAL	445

Promedio de contratos por género, tipo de contrato en 2021

PROMEDIO DE CONTRATOS POR GÉNERO, TIPO DE CONTRATO Y DE JORNADA	DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO		
	Hombres	Mujeres	
Fijos	366	54	
Temporales	25	0	
TOTAL	391	54	445
A tiempo parcial	0	5	
A tiempo completo	391	49	
TOTAL	391	54	445

Promedio de contratos por edad, tipo de contrato y jornada en 2021

PROMEDIO DE CONTRATOS POR EDAD, TIPO DE CONTRATO Y DE JORNADA	DISTRIBUCIÓN POR EDAD			
	<30	>=30, <=50	>50	
Fijos	26	260	134	
Temporales	13	11	1	
TOTAL	39	271	135	445
A tiempo parcial	0	3	2	
A tiempo completo	39	268	133	
TOTAL	39	271	135	445

Promedio de contratos por categoría profesional tipo de contrato y jornada en 2021

PROMEDIO DE CONTRATOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, TIPO DE CONTRATO Y DE JORNADA	DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL			
	Equipo directivo	Mandos intermedios y técnicos cualificados	Profesionales de oficio y personal de apoyo/ Personal administrativo	
Fijos	11	31	378	
Temporales	0	0	25	
TOTAL	11	31	403	445
A tiempo parcial	0	0	5	
A tiempo completo	11	31	398	
TOTAL	11	31	403	445

Número de despidos por categoría profesional en 2021

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº despidos
Equipo directivo	0
Mandos Intermedios / Técnicos cualificados	0
Profesionales de oficio y personal de apoyo / Personal administrativo	6
TOTAL	6

Número de despidos por género en 2021

GÉNERO	Nº despidos
Hombres	5
Mujeres	1
TOTAL	6

Número de despidos por franja de edad en 2021

FRANJA DE EDAD (años)	Nº despidos
< de 30 años	1
Entre 30 y 50 años	4
> de 50 años	1
TOTAL	6

Remuneración media por género, edad y categoría profesional en 2021

PROMEDIO DE REMUNERACIÓN POR GÉNERO	Euros
Mujer	23.846,80
Hombre	27.834,95
PROMEDIO DE REMUNERACIÓN POR EDAD	Euros
< de 30 años	21.581,70
Entre 30 y 50 años	26.622,34
> de 50 años	30.637,01

NOTA ACLARATORIA ; En el caso de la remuneración por género, los hombres ocupan más puestos en producción en circunstancias más gravosas tales como turnos, noches, fines de semana, etc. que conlleva el pago de plusas adicionales. Esta circunstancia justifica la diferencia que presentamos.

Remuneración total de Consejeros en 2021.

REMUNERACION TOTAL DE CONSEJEROS	Euros
Remuneración total	865.0000

NOTA ACLARATORIA : El GRUPO MIGUÉLEZ tiene dos administradores solidarios, y son dos sociedades, Emepe 21 y Valdeita 62002. No hay personas físicas consejeras. Cada sociedad nombra una persona para ejercer esa función. La retribución de Consejo va directamente a las sociedades.

6.2 Formación y desarrollo profesional

La formación, por su naturaleza, se gestiona a través de nuestro departamento de Recursos Humanos y cuenta con el apoyo y seguimiento de la Dirección. Con ello fomentamos el desarrollo del personal y el buen clima laboral de forma muy activa, procurando potenciar al máximo el talento de nuestros empleados.

Todos los empleados del GRUPO MIGUÉLEZ tienen la oportunidad de participar en actividades formativas, facilitando el conocimiento para un mejor desempeño de sus funciones y retos. Con ella, se facilita la adaptación a los cambios que se producen como consecuencia de los requerimientos del mercado y las nuevas estrategias, apostando por la promoción interna como la mejor fórmula para impulsar el crecimiento de nuestros empleados.

La mayor parte de la formación para el desempeño del puesto es dada de forma espontánea y diaria por los propios compañeros/as del trabajador/a y/o por su dirección inmediata.

Para el resto de la formación, cuya necesidad surge de forma más puntual, el departamento de Recursos Humanos elabora anualmente un **Plan de Formación** que tiene su punto de partida en la identificación periódica de las necesidades de formación expuestas desde las distintas áreas organizativas y centros de trabajo entre la Dirección de Recursos Humanos y las direcciones de área o centros de trabajo. Estas necesidades son analizadas teniendo en cuenta retos o circunstancias que requieren la adopción de capacitaciones, nuevos conocimientos o renovación de los mismos.

En el 2021 y teniendo en cuenta el Plan de Formación de este ejercicio, se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas:

ACCIONES DE FORMACIÓN DESARROLLADAS POR EL GRUPO MIGUÉLEZ EN 2021	
<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías internas de Gestión Ambiental. • Gestión y control de la contaminación ambiental. • Lean Manufacturing. • Dirección de sistemas de gestión ambiental. • Realización de expedientes de marcado CE de máquinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certified machinery safety expert. • Polímeros y plásticos en aplicaciones eléctricas y electrónicas. • Seguridad en el uso de la carretilla. Transpaleta y apilador. • Compounding.

La oferta formativa, orientada a conocimientos directamente aplicables al puesto de trabajo, no siempre está dirigida a la totalidad del personal. Es su especificidad y aplicabilidad a puestos de trabajo muy concretos la que determina los destinatarios de dicha formación.

Además, para que las nuevas incorporaciones en el GRUPO MIGUÉLEZ se ubiquen en todos los aspectos claves y más importantes de la organización, hemos estructurado nuestro **Manual de Acogida** que pretende ser una guía práctica de presentación de derechos, obligaciones y/o diferentes políticas corporativas, lo que les permite conocer de primer grado todo lo referente a:

- Presentación general del GRUPO MIGUÉLEZ
- Política de Calidad
- Aspectos básicos
- Directrices básicas en materia de Seguridad y Salud Laboral
- Formación
- Retribuciones y Fiscalidad
- Política de Higiene
- Uso de las nuevas tecnologías
- Confidencialidad y secreto profesional
- Propiedad intelectual



Nº de horas de formación realizadas por categorías profesionales en 2021

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº de horas de formación
Equipo directivo	0
Mandos Intermedios / Técnicos cualificados	600
Profesionales de oficio y personal de apoyo / Personal administrativo	22
TOTAL	622

6.3 Seguridad y Salud Laboral

La salud y la seguridad en el trabajo es un pilar clave para el GRUPO MIGUÉLEZ, siendo una parte esencial tanto la gestión de riesgos, nuestros controles internos y nuestro **Código de Conducta** que establece las siguientes normas de actuación :

“GRUPO MIGUÉLEZ” considera a sus empleados como una pieza básica y esencial de su proyecto empresarial y social, por lo que evitará el incumplimiento a sus derechos laborales y promoverá las buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en los respectivos puestos de trabajo y actuación profesional.

“GRUPO MIGUÉLEZ” dedica los medios necesarios para proporcionar a sus empleados un entorno laboral saludable y seguro. Promoviendo asimismo, la adopción de prácticas en materia de seguridad y salud entre sus proveedores y demás empresas colaboradoras con su estructura empresarial...

Por otra parte e integrado en nuestro **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** (en su edición 19 de Mayo 2020) se integra la **Política de Seguridad y Salud** en el que se establecen como grandes objetivos y metas, los siguientes :

- *La integración de la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, comprendiendo tanto a todos sus niveles jerárquicos como al conjunto de las actividades, procesos técnicos, organización del trabajo y condiciones en que este se preste.*
- *Cumplimiento efectivo de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.*

- *Contribución de los trabajadores y sus representantes a la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa.*

En el GRUPO MIGUÉLEZ, contamos con un sistema de prevención de riesgos laborales auditado y aprobado por la administración laboral, con una infraestructura basada en:

- Un Servicio de Prevención Propio, constituido por un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales asumiendo las responsabilidades de seguridad del trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.
- Un Servicio de Prevención Ajeno (a través de Quirón Prevención) asumiendo la especialidad de medicina del trabajo, que ejerce tareas de vigilancia de la salud a través de su personal médico y sanitario.
- Un Comité de Seguridad y Salud Laboral, constituido por tres miembros del comité de empresa y tres técnicos nombrados por la Dirección.

Continuar con la integración de la prevención de riesgos laborales ha sido parte fundamental de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Prevención a lo largo del año 2021. La distribución del Plan de Prevención de Riesgos Laborales a todos los niveles de la empresa se ha realizado por su cauce habitual, a través de diferentes soportes compartidos que tienen nuestros empleados.

El Servicio de Prevención ha realizado reuniones periódicas con los distintos departamentos de la empresa para canalizar sus necesidades preventivas y establecer vías de colaboración.

A lo largo del ejercicio 2021, tal y como hemos estructurado en nuestra **Memoria del Servicio de Prevención Propio 2021**, se han llevado a cabo diversas actuaciones en los diferentes centros y actividades del GRUPO MIGUÉLEZ en España. A modo de resumen, son las siguientes:

- Actuaciones de formación inicial a los trabajadores de nueva incorporación.
- Reposición periódica del material de primeros auxilios de los botiquines.
- Actualización periódica de la documentación existente en la carpeta de prevención de los puestos de trabajo.
- Medición de humos de soldadura en el puesto de trabajo de soldador.
- Inspección de los puentes grúa y reparación de elementos dañados.
- Mediciones de ruido en diversas líneas de producción e instalaciones.
- Realización de la revisión anual de la instalación de protección contra incendios del centro de producción de Trabajo del Camino (León)
- Instalación de campanas de extracción localizadas en las líneas 1, 3, 4 y 8 de producción
- Realización de la campaña de vacunación contra la gripe 2021-2022 y de los reconocimientos médicos anuales.
- Actualización del soporte documental diverso de gestión de la seguridad y salud laboral.

No ha habido que llevar a cabo medidas de corrección o de actuación como consecuencia de las mediciones higiénicas de ruido, humos de soldadura y otros, ya que los resultados no lo han requerido.

A toda **trabajadora en situación de gestación, maternidad y lactancia**, se le da cumplida información desde el Servicio de Prevención propio sobre la incidencia que pudieran tener los elementos de su entorno de trabajo en su situación física.

Respecto a la promoción de **Hábitos saludables**, durante el 2021 se está dando forma a una campaña que quiere ser lanzada en el ejercicio 2022 tras la presentación al Comité de Seguridad y Salud

Disponemos de **desfibriladores** en las instalaciones de Fábrica y en el Centro Logístico de Villadangos. En ambas instalaciones hay personal formado para su uso.

Todos los empleados en España tienen representación en los **comités de seguridad y salud** del GRUPO MIGUÉLEZ, ya sea a través de dichos comités en los grandes centros o a través de los delegados de personal en las delegaciones.

Estadística de siniestralidad laboral 2021 en el GRUPO MIGUÉLEZ

ACCIDENTES LABORALES	Mujeres	Hombres
Nº de accidentes laborales CON BAJA	2	19
Nº de accidentes laborales SIN BAJA	2	39
Jornadas perdidas por Accidentes Laborales CON BAJA	54	1061
ÍNDICE DE GRAVEDAD ACCIDENTES LABORALES (*)	1,48 (1)	
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES LABORALES (*)	28,6 (1)	
ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mujeres	Hombres
Nº de enfermedades profesionales	0	0
Jornadas perdidas por Enfermedades profesionales	0	0
ÍNDICE DE GRAVEDAD ENFERMEDADES PROFESIONALES (*)	0	0
ÍNDICE DE FRECUENCIA ENFERMEDADES PROFESIONALES (*)	0	0

(1) Dato referido al conjunto de trabajadores (hombres y mujeres)

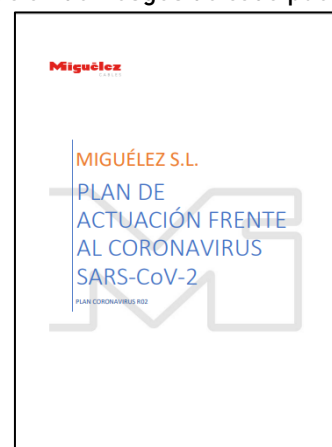
La **siniestralidad laboral en el 2021** ha disminuido respecto al año 2020, del mismo modo la duración media de los accidentes, los índices de incidencia, el índice de frecuencia y el índice de gravedad han disminuido respecto del año anterior.

6.3.1. Actuaciones frente al COVID-19

Durante el año 2021 es importante destacar la continuación de la pandemia que se está padeciendo a nivel mundial, provocada por el coronavirus SARS-CoV-2. Para ello hemos articulado el **Plan de actuación frente al coronavirus SARS-CoV-2** llevando a cabo la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo con las medidas de protección generales, de carácter organizativo, de protección colectiva e individual derivadas de la pandemia existente.

El Plan recoge medidas que garantizan la continuidad de la actividad de Miguélez S.L. y la seguridad de los trabajadores y ha estado sujeta a permanentes actualizaciones para dar respuesta a las pautas marcadas por las autoridades sanitarias en constante cambio y que incluye:

- Medidas de protección generales
- Medidas de carácter organizativo
- Medidas de protección colectiva
- Medidas de protección individual
- Identificación del colectivo de trabajadores especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 y medidas específicas asociadas
- Actividades fuera de las instalaciones de la empresa
- Medidas de trato con personas ajenas a la organización
- Medidas de organización
- Actuaciones a desarrollar para el personal con sintomatología compatible con COVID-19.



- Actuaciones en el estudio y seguimiento de los contactos laborales estrechos
- Protocolos de desinfección (Baños, vestuarios, puestos de trabajo y otras zonas comunes)
- Medidas preventivas a adoptar frente a los riesgos laborales del teletrabajo

6.3.2. Seguridad y salud en las compras y contrataciones

Durante el año 2021, se ha realizado la coordinación de actividades empresariales tanto en las instalaciones de Fábrica de Trabajo del Camino como en el Centro Logístico de Villadangos, ambos en León, asegurando la puesta en práctica de los medios y medidas más adecuados para que, cuando los trabajadores de dos o más empresas externas coincidan en un mismo centro de trabajo, estas puedan cooperar entre sí con objeto de que dicha concurrencia de actividades no repercuta en la seguridad y la salud de las personas

Desde el servicio de prevención se controla en todo momento el cumplimiento de los requisitos relacionados con la coordinación de actividades. Para mejorar en este aspecto, el servicio de prevención ha mantenido reuniones periódicas con los departamentos implicados. La coordinación de actividades empresariales se ha adaptado a la situación de pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Complementariamente, en el ámbito de la gestión de compras, indicamos en cada uno de los pedidos de compra que antes del inicio de las actividades a desarrollar dentro de las instalaciones de la empresa Miguélez, S.L. deberá comunicarse a nuestro Servicio de Prevención (prevencion@MIGUÉLEZ.com) la fecha de inicio y la obra o servicio a realizar, adjuntando la siguiente documentación:

- Identificación de los trabajadores desplazados por la empresa:
 - Apellidos, nombre y DNI.
 - Certificado de alta en la Seguridad Social de los trabajadores desplazados.
- Certificado negativo de descubiertos en la Seguridad Social.
- Formación e información en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores desplazados.
- Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva.
- Los equipos o máquinas suministrados deben cumplir los requisitos marcados en la directiva 2006/42/CE.
- Si la empresa concurrente ha subcontratado alguna obra o servicio, deberá exigir esta documentación a la empresa subcontratista para enviárnosla, siempre con carácter previo al inicio.

6.4 Igualdad de oportunidades y diversidad

En el GRUPO MIGUÉLEZ reconocemos que las personas que forman parte de nuestro equipo representan una variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad contribuye a que nuestra organización sea más innovadora, creativa, sensible y comprometida con la sociedad. La igualdad de género es un requisito importante para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo, garantizando el desarrollo óptimo de los talentos y capacidades de una sociedad y, por tanto, también de una organización.

La dirección del GRUPO MIGUÉLEZ asume el compromiso de crear un ambiente de trabajo no discriminatorio y sensibilizar a toda la empresa de la importancia de la Igualdad entre hombres y mujeres, por ello es un pilar clave para nosotros y una parte esencial de nuestros compromisos que hemos establecido en el **Código de Conducta** dentro del apartado Normas de Actuación.

“..Deberá tratarse a todos los compañeros de forma justa y equitativa, debiéndose demostrar pleno respeto a las culturas, religiones, orientaciones, opiniones y estado civil de la persona..”

4.2.- Igualdad de oportunidades

Los empleados que tengan encomendadas las funciones de selección de personal para “GRUPO MIGUÉLEZ”, actuarán, en todo momento, respetando este principio de igualdad de oportunidades.

En ningún caso, se podrá denegar a una persona el derecho a trabajar o colaborar con “GRUPO MIGUÉLEZ” o su estructura empresarial por razón de raza, religión, sexo, orientación sexual, origen y estado civil.

De la misma manera, no se podrá denegar o impedir la promoción y desarrollo de su carrera profesional a ninguna persona que trabaje o colabore con “GRUPO MIGUÉLEZ” o su estructura por las razones anteriormente expuestas y tampoco se podrá tratar a ésta de diferente manera por estos mismos motivos.

Por tanto, los empleados encargados de contratar o definir las carreras profesionales de las personas que trabajen para “GRUPO MIGUÉLEZ” o su estructura empresarial y organizativa, deberán actuar, en la toma de sus decisiones, con plena objetividad y atendiendo, en todo caso, a la adecuación de los perfiles de los candidatos con las necesidades de empresa que deban ser cubiertas.

Es por ello en Octubre de 2021, hemos iniciado el proceso de negociación del **Plan de Igualdad** que toma como base el plan inicial acordado y aprobado con la representación legal de los trabajadores en el año 2015 y que ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, para adaptarlo a la normativa actual sobre igualdad dictada desde entonces y dar cabida a otras medidas adicionales.

El texto de dicho Plan de Igualdad está a disposición de todas las personas para su conocimiento y consulta, tanto en el Departamento de Recursos Humanos como a través de los representantes de los trabajadores.

En todo momento el Departamento de Marketing trabaja para que cualquier **documento comercial o publicitario, catálogo de producto, folleto, anuncio en prensa o publicación sectorial** o no, panel anunciador o informativo, asistencia a ferias, etc. sea elaborado en términos de respeto e igualdad. Así por ejemplo utilizamos con perfecta neutralidad la imagen de la mujer en nuestras redes sociales, web, comunicados de producto, contenidos audiovisuales o branding.

El grueso de **nuestra plantilla** es personal de producción (aproximadamente el 86 %), cuya incorporación mayoritaria viene a través de las prácticas formativas de los distintos centros de Formación Profesional con los que tenemos convenios de colaboración para las titulaciones relacionadas con nuestro sector industrial (rama de electricidad y mantenimiento), siendo la presencia de alumnas, menor.

En nuestro formulario de **solicitud de empleo** tanto físico como de nuestra web (Trabaja con nosotros) no existen referencias, campos o peticiones de información de carácter ofensivo o discriminatorio en ningún sentido, cuanto menos por razón de género.

Cuando se publica una **oferta laboral**, el Departamento de Recursos Humanos pone especial cuidado a la hora de publicar cualquier oferta de trabajo en que la redacción y el contenido sean escrupulosos en términos de igualdad, sea cual sea el medio de difusión elegido.

En los **procesos de selección de personal**, tanto en la valoración de los curriculums como en la realización de pruebas de selección o en las propias entrevistas personales, se evita cualquier pregunta de contenido por género u ofensivo por razón sexual o de género.

Impulsamos la objetividad de nuestros procesos de selección, evitando toda actitud discriminatoria y valorando a los/las candidatos/as únicamente por su cualificación, conocimientos, experiencia y competencias, obviando su género. No consideramos ninguna práctica que vaya en menoscabo de las mujeres por el simple hecho de serlo. Es la propia naturaleza del mercado laboral general la que suele determinar la orientación de los perfiles.

En el caso de las **bajas**, no se detecta que haya más bajas de mujeres o que las causas sean distintas a las de los hombres.

En el caso de los **tipos de contrato**, el 100% de los contratos en las mujeres son indefinidos. Esto se debe a que, mientras que las mujeres vienen ocupando puestos de estructura más estables y con escasa rotación (administración o comercial,), los hombres se ubican mayoritariamente en producción, donde los picos o los cambios organizativos (puesta en marcha de nuevas máquinas), hacen que puntualmente pueda haber más eventualidad de contrataciones.

Nuestra **formación** está estrictamente referida a conocimientos y habilidades aplicables al puesto de trabajo, no atendándose a ningún criterio de carácter de género o discriminatorio.

Respecto a la **definición y descripción de puestos**, en cada uno de los puestos se relacionan las habilidades y formación requeridos sin hacer ninguna referencia al género, considerado siempre lo estipulado por los convenios colectivos aplicables a nuestros centros de trabajo.

Nuestra **política retributiva** parte de la premisa de que no siempre dos personas que ocupan un puesto similar van a tener similar categoría y/o retribución, sean del mismo o de distinto género. Tratamos de ajustarnos a la definición de igualdad como trato igualitario a casos iguales y trato diferenciado a casos diferentes, puesto que dar el mismo trato a todos independientemente de su experiencia, méritos y desempeño, es la peor de las desigualdades, garantizando que nunca criterios de género, sean un factor de distinción en cuanto a la clasificación profesional y/o retribución. En definitiva, que en igualdad de condiciones y competencias, no prima un género sobre el otro.

Como hemos dejado ver en el apartado 6.1 Perfil del Empleado en el GRUPO MIGUÉLEZ, contamos una plantilla de 445 empleados (al cierre de 31 de Diciembre 2021) con la siguiente distribución por género:

	Hombres	Mujeres	Total empleados
Total empleados por género	391	54	445
Porcentaje empleados por género	87,86 %	12,13 %	

Nuestra organización, es una empresa de producción industrial donde la mayor parte del personal ocupado es personal de fábrica, siendo este colectivo el que marca la tendencia poblacional para el resto de áreas. **En producción prácticamente el 100% de la plantilla es masculina** y esto se debe al carácter eminentemente físico de muchas de las tareas a realizar pero también y sobre todo al sector en que operamos, aunque en ciertos puestos muy concretos la carga física sea menor. Sin embargo no existe prácticamente ninguna solicitud de empleo de mujeres para personal con perfil de producción. Además, una vía importante de reclutamiento son los centros de Formación Profesional y las escuelas de oficios que, en las titulaciones relacionadas con nuestro sector (rama de electricidad) apenas cuentan con alumnas.

La composición del cuadro del personal con responsabilidad (mandos intermedios) presenta la misma proporcionalidad: un 88% de hombres y un 12% de mujeres. (Similar proporción que en el resto de la plantilla) Esto se debe sin duda al hecho de que la práctica totalidad de los directivos y mandos intermedios han sido promocionados de entre los propios trabajadores de cada sección, por lo que el género mayoritario de una sección ha marcado el género de sus responsables.

Se ha constituido una **Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad** el 12 de Marzo de 2021, como órgano colegiado para:

- Velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad y asegurarse de la realización y efectividad de las medidas planteadas en él.
- Recoger las posibles quejas del personal sobre situaciones concretas en las que la igualdad pueda haberse visto menoscabada y que eleve a la Dirección propuestas en materia de igualdad.
- Recoger y analizar las denuncias, en los supuestos de acoso, dándoles un tratamiento de máxima cautela y confidencialidad y velando como árbitro imparcial porque, en el caso de que tal denuncia derive en la apertura de expediente contradictorio, éste se lleve a cabo garantizando la audiencia, respeto, reserva y garantías necesarias.

Está integrada por 6 miembros con una composición paritaria tanto en el proponente de sus miembros (3 propuestos por la empresa y 3 propuestos por las/los trabajadoras/es) como en el género (3 mujeres / 3 hombres).

Se llevará a cabo el análisis, seguimiento y evaluación de los siguientes indicadores:

- Ofertas de trabajo publicadas durante el periodo de referencia que se fije
- Procesos de selección afrontados por los nuevos empleados incorporados
- Causas de baja en la Compañía, por género
- Causas de los procesos de IT de índole psicológica
- Causas de los procesos de IT en mujeres
- Casos de acoso existentes y demostrados
- Porcentajes actualizados periódicamente como control del estado de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Análisis de la población que disfruta de permisos o excedencias por maternidad, paternidad, guarda legal, voluntaria, desglosado por género
- Análisis del registro salarial desagregado por género

En el marco de la definición del Plan de Igualdad se ha realizado un **diagnóstico de situación** en 2021 y derivado del mismo se han acordado medidas sobre los siguientes ámbitos

- Imagen corporativa
- Acceso al empleo
- Uniformidad
- Formación clasificación profesional,
- Promoción y política retributiva
- Conciliación de la vida laboral y personal/familiar

ÁMBITO	RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD
IMAGEN CORPORATIVA	<p><u>Desde las personas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Sensibilización y Difusión del Plan de Igualdad: Que todas las personas conozcan al menos las líneas maestras del Plan de Igualdad 2021: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar al exterior el compromiso con la igualdad a todos aquellos que entren en contacto con el personal del GRUPO MIGUÉLEZ. • Difundir el contenido del Plan de Igualdad al personal de la empresa con representación de la misma de cara al exterior y en nuevas incorporaciones. • Asegurar que los responsables de los departamentos más visibles velen porque el trato con proveedores y clientes se ajuste a las directrices de igualdad. <p><u>Desde la compañía:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que cualquier documento comercial o publicitario, catálogo de producto, folleto, anuncio en prensa o publicación sectorial o no, panel anunciador o informativo, asistencia a ferias, etc. sea elaborado en términos de respeto e igualdad. Emplear con perfecta neutralidad la imagen de la mujer en nuestras redes sociales, web, comunicados de producto, contenidos audiovisuales o branding.
ACCESO AL EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la continuidad de la objetividad de los procesos de selección y que los recursos asociados están exentos de tintes de género. Garantizar la objetividad de la selección, evitando actitudes discriminatorias en la forma y en el fondo. • Asegurar que las empresas de trabajo temporal (ETT) cuentan con Planes de Igualdad.
UNIFORMIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar en el cuidado constante de la uniformidad y adecuación de las prendas y uniformes de empresa para las trabajadoras, diseñados de forma respetuosa, funcional y cómoda con su condición, buscando la amabilidad estética, para no incomodar en modo alguno a quien deba hacer uso laboral del vestuario.
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la accesibilidad, oferta, difusión y promoción de acciones de formación sin distinción por género, adaptando el

	<p>horario de la formación en circunstancias de reducciones de jornada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar al personal del Comité de Seguimiento la formación en materia de igualdad, conciliación y prevención del acoso
<p>CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, PROMOCIÓN Y/POLÍTICA RETRIBUTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar y Sensibilizar a los responsables de área, directores de departamento, Gerentes, etc. sobre la necesidad de actuar con la mayor objetividad e imparcialidad de género en la valoración de méritos profesionales y en las subsiguientes subidas de categoría o incrementos salariales. • Dar la oportunidad de concurrencia a la cobertura de vacantes por promoción interna a toda persona que se ajuste a los requisitos del puesto, independientemente de su género.
<p>CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL - FAMILIAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en la organización la información sobre los permisos, excedencias y medidas de conciliación que contemple la normativa general, los Convenios Colectivos y las prácticas internas de la empresa.

Durante el ejercicio 2021 no se han registrado episodios de denuncias de incidentes por casos de discriminación, acoso o represalias.

Con respecto a la **Brecha salarial**, desde el GRUPO MIGUÉLEZ, entendemos que no existe una brecha por razones de género. La única diferencia retributiva se produce en puestos de producción que fundamentalmente están sujetos a circunstancias más gravosas (como nocturnidad...), haciendo que estos complementos salariales específicos impacten en estas circunstancias desfavorables. Eso pro que el conjunto del salario del personal que ocupe determinados puestos esté por encima de otros.

Ya hemos comentado que en producción prácticamente el 100% de la plantilla es masculina y argumentado las razones en este apartado.

Se da la circunstancia de que las mujeres en el GRUPO MIGUÉLEZ ocupan mayoritariamente puestos de tipo administrativo sin este tipo de complemento y como característica de estos puestos, no existiendo ninguna razón de género de fondo.

Por ello, abogamos por no reportar un dato de Brecha salarial por género que bajo estas circunstancias dejaría ver una foto totalmente distorsionada.

Respecto a la integración de **personas con discapacidad**, el GRUPO MIGUÉLEZ tiene cubiertas seis de las ocho vacantes disponibles.

Por la naturaleza de nuestro trabajo, estamos limitados para cumplir con el 2% que marca la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, por ello desde nuestra organización hemos solicitado el Certificado de Excepcionalidad, con una vigencia de tres años justificando las razones por las que no podemos emplearlos, Ello nos permite suplir la contratación de personas con discapacidad a través de las relaciones comerciales con proveedores de servicios de Centros especiales de empleo.

Durante 2021, el GRUPO MIGUÉLEZ ha contratado los servicios de los siguientes centros especiales de empleo:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	Servicios contratados	Facturación por servicios en 2021 (€)
DAVIDOWN LEÓN S.L.	Compra de material de oficina	13.594,37
DESECOM (Desarrollos de Seguridad y Comunicación)	Gestión de las alarmas de nuestras instalaciones físicas.	33.699,79
SERVICIOS PUBLICITARIOS S.L.	Material publicitario	2847,61
SORLES (Sordos Leoneses, S.L.)	Edición de catálogos	2.298,40
KENTRIKES, S.L.U	Compra de material de oficina	572,81
TOTAL FACTURACION DE SERVICIOS		53.012,98 €

A 31 de Diciembre 2021 la facturación total con estos centros ha sido de 53.012,98 € superando el mínimo establecido por la legislación en un 30,4 % aproximadamente, dado que al menos deberíamos haber facturado 40.672,80 €.

- *NOTA ACLARATORIA : La ley obliga a facturar con centros especiales de empleo el triple del IPREM anual por cada persona con discapacidad que se haya dejado de contratar (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: índice empleado en España como referencia a la hora de conceder subvenciones y ayudas públicas como becas, prestaciones o subsidios, entre otras).*

6.5 Conciliación y organización del trabajo

6.5.1 Conciliación

Estamos convencidos de que la conciliación bien entendida tanto por las personas como por la empresa, tiene un beneficio mutuo por cuanto obtenemos un mejor rendimiento de las mismas, una disminución de la conflictividad laboral, mejora nuestra imagen interna y externa, aumenta el grado de compromiso, orgullo de pertenencia y satisfacción de las personas y mejora el clima laboral general.

A modo de resumen exponemos las principales **medidas de conciliación** puestas en marcha en el GRUPO MIGUÉLEZ

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	DESCRIPCIÓN
FACILITAR CAMBIOS DE TURNO	En el marco de puestos de trabajo con posibilidades de conciliación más limitadas (producción y auxiliares), donde el sistema de turnos continuados y consecutivos debe cubrir las 24 horas del día, se requiere presencialidad no obstante, se facilitan los cambios de turno para las personas con necesidades coincidentes con su turno.
ACUMULACIÓN POR DÍAS DE LAS HORAS DE EXCESO DE JORNADA.	La acumulación de las horas de exceso (respecto del número máximo establecido por nuestro Convenio Colectivo) en días completos, resultando así en el calendario laboral de cada año un número de días adicionales de descanso.
CONFIGURACIÓN FAVORABLE DE LOS HORARIOS FIJOS.	Para las personas que cuentan con un horario fijo (no turnos rotatorios) y que se prolonga durante todo el día (mañana y tarde), hemos configurado el mismo de la manera más favorable posible para que el tiempo de descanso para almuerzo sea más favorable, fijando como hora de salida de la primera parte de la jornada las 13:45.S e adelanta así 15 minutos la salida en hora punta y de este

	modo facilitamos que las personas puedan comer en su domicilio.
ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DEL TIEMPO DE TRABAJO	El personal comercial y personal que por motivos laborales deba efectuar desplazamientos (asesoría legal, auditores de delegaciones, etc.) dispone de un alto grado de autonomía en la organización de sus visitas y viajes comerciales, facilitando posibilidades de conciliación.
LUGAR DE TRABAJO. REDUCCIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS INNECESARIOS	Disminución del número de desplazamientos en el personal comercial sustituyendo algunos viajes de trabajo por videoconferencias y conference calls Incremento del número de sesiones de cursos de formación que se imparten en la modalidad on line.
JORNADA DE HORARIO CONTINUO EN ADMINISTRACIÓN	Para el personal de administración que presta servicios al mercado nacional y sometidos a un turno partido que ocupa ambas partes del día de forma continua dificultando la conciliación, se aplica la Jornada de horario continuo durante el mes de Agosto y todos los viernes del año.
FORMACIÓN EN TIEMPO DE TRABAJO	Intentamos organizar la formación, bien en horario laboral o bien (en los casos en que no sea posible por razones organizativas o de turnos de trabajo, etc.) compensando con descanso las horas empleadas.

Respecto a las medidas para la **desconexión digital**, no hemos formalizado ninguna política al respecto. La razón es que no es habitual en nuestra cultura de empresa atender tareas fuera del horario laboral, en consecuencia tampoco ha habido demandas por parte de las personas a la hora de formalizarla. El GRUPO MIGUELEZ viene venimos practicando la desconexión de facto, aunque no cerramos la opción de definir y desplegar una política de desconexión digital en los siguientes ejercicios.

6.5.2 Respecto a la organización del trabajo

En la producción de cable existen diversas opciones de organización del trabajo dependiendo del tipo de máquina en la que se encuentre el operario.

- Personal a 3 turnos de lunes a viernes (mañana 6:30 a 14:45, tarde 14:30 a 22:45 y noche 22:30 a 6:45)
- Personal a 4 turnos de lunes a domingo (con horarios similares pero con descansos semanales que pueden darse en días distintos a los del fin de semana)
- Personal a turno partido de lunes a viernes (8:30 a 13:45 y 15:30 a 18:15).

Estos últimos especialmente son personas con puestos de responsabilidad y/o apoyo cuyo turno partido les permite abarcar parte de las jornadas de mañana y tarde, proporcionando apoyo a ambos turnos.

La jornada laboral de Mobiliario y Textil es continua en horario de 6:30 a 14:45 horas con un descanso intermedio de 15'.

Entre el personal de servicios generales podemos encontrar

- Personal de seguridad con régimen de turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo de forma similar a la producción de cable.
- Personal de limpieza con turno continuo de mañana.

- Personal de Recepción/Centralita con jornada parcial continua, bien de mañana o bien de tarde.

En administración, el personal cuenta con una jornada común para todos a turno partido de lunes a jueves y continuo en la mañana del viernes.

Teniendo en cuenta la definición de absentismo según nuestro Convenio (siderometal de la provincia de León):

ARTÍCULO 26º.- Absentismo Laboral.

..... considerándose ABSENTISMO cualquier falta de asistencia al trabajo, aún justificada, excepto las faltas de asistencia debidas a horas sindicales y vacaciones.

El **absentismo laboral** total y consolidado en el GRUPO MIGUÉLEZ durante el 2021 es de 4,78% siendo equivalente a 56.336 horas de trabajo.

6.6 Relaciones sociales

En el marco de la organización del trabajo y las relaciones laborales, el GRUPO MIGUÉLEZ respeta el derecho de todo el personal a formar parte y afiliarse a los sindicatos de su elección y negociar colectivamente, así como que los representantes de los trabajadores no sean objeto de ningún tipo de discriminación, y puedan ser accesibles en el lugar de trabajo.

Tal y como se establece en los principios generales de nuestro **Código de Conducta** y en el apartado de Derechos Humanos y Laborales y Derechos colectivos y de empleados.

"...Es prioridad de GRUPO MIGUÉLEZ mantener su compromiso, vinculación y firme respeto en el desarrollo de la actividad empresarial y en sus relaciones laborales con todos aquellos con quienes colabore, independientemente de su relación contractual o de dependencia, los Derechos Humanos y Laborales reconocidos en la legislación, nacional e internacional, así como de los que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)..."

"...Los empleados de GRUPO MIGUÉLEZ y de las entidades que constituyen su estructura empresarial respetarán:

- *Los derechos de sindicación, asociación y de negociación reconocidos tanto en el ordenamiento jurídico nacional como internacional.*
- *Las actividades que en el marco de sus funciones puedan llevar a cabo las organizaciones representativas de los trabajadores en cumplimiento de los derechos que legalmente les son reconocidos..."*

El conjunto de convenios en vigor, siendo el principal el Convenio Provincial de Siderometalurgia de León, regula aspectos básicos como organización de la jornada diaria, horarios, descansos, periodos de vacaciones, turnos, retribución y permisos retribuidos, excedencias, sanciones y flexibilidad.

Por volumen de plantilla, el GRUPO MIGUÉLEZ cuenta con un **Comité de Empresa** con 13 miembros que representan tanto al centro de Trabajo del Camino como al centro logístico de Villadangos, ambos en León.

Adicionalmente, algunos sindicatos nombran representantes que no son miembros del Comité de Empresa pero si participan en las reuniones de este, aunque sin derecho a voto. En la actualidad, son dos los delegados sindicales asignados a tal efecto.

En los demás centros (resto de provincias en España y en el extranjero) no se cuenta con representantes legales de los trabajadores. Cuando ha habido circunstancias que lo han requerido, los trabajadores del resto de provincias delegaron su representación en los 13 miembros del Comité de Empresa de los dos centros de trabajo en León.

El Plan de Igualdad es el ámbito más importante que se está negociando desde 2021 para terminar de concertar las medidas, además de otros asuntos tradicionales como vacaciones, turnos, fines de semana de 4º turno, etc,

Los canales de comunicación establecidos con las representaciones de los trabajadores son abiertos y espontáneos, sin muchos formalismos

Además existen otros comités que integran canales de comunicación con los trabajadores tales como:

- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad.

Cobertura del Convenio colectivo en 2021

Sobre un total de plantilla de 445 empleados (al cierre de 31 de Diciembre de 2021) la distribución y número de empleados cubiertos por convenios colectivos en el GRUPO MIGUÉLEZ es la siguiente:

EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO		% Cobertura
% de empleados cubiertos por convenio colectivo		92,12%
Ámbitos		Nº trabajadores
Centros de trabajo en España		406
Centros de trabajo en Francia		4
TOTAL		410
EMPLEADOS NO CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO		% Cobertura
% de empleados NO cubiertos por convenio colectivo		7,88%
Ámbitos		Nº trabajadores
Centros de trabajo fuera de España (Portugal, Chile, Perú, Panamá, Estados Unidos)		35
TOTAL		35

6.7 Compensación y beneficios

6.7.1 Sistema retributivo

En el GRUPO MIGUÉLEZ los salarios de entrada vienen marcados por el Convenio laboral, siendo el principal es el Convenio Provincial de Siderometalurgia de León, que expiró el 31 de Diciembre de 2020 y se ha renegociado para el periodo 2021-2024.

Para contrataciones de puestos concretos en los que se requiere experiencia y conocimientos específicos, es el propio mercado el que determina el nivel salarial.

Los conceptos o complementos sectoriales (salario base, plus de asistencia, plus de no absentismo, plus de turnicidad, plus de nocturnidad, plus de 4º turno, etc.) son recogidos en el convenio. Nunca hemos optado por una retribución distinta en función del género y son iguales para quienes

desempeñan una misma labor y en función de su categoría y condiciones de jornada y horario. Las diferencias únicamente se dan en los conceptos voluntarios, que pueden ser de dos tipos:

- **Gratificación voluntaria** (o prima): Es un importe fijo pagado todos los meses como plus de lo establecido en convenio laboral y viene determinado por la valoración individual sobre el desempeño de cada persona.
- **Complemento a bruto/líquido.**- Es un importe que se paga como plus a lo establecido en el convenio laboral. Es variable y completa el salario de convenio que cada mes corresponda con la cantidad adicional necesaria para llegar siempre al mismo salario bruto/líquido total. Del mismo modo viene determinado por la valoración individual al desempeño de cada persona.

Las personas que desempeñan funciones comerciales cobran las comisiones pactadas en función del volumen de ventas cerrado

6.7.2 Beneficios sociales

En el GRUPO MIGUÉLEZ la filosofía de beneficios sociales se articula a través de las variantes de nuestro sistema retributivo que se ha descrito en el apartado anterior, al entender que es lo que más valora nuestro capital humano que quiere contar con una retribución dineraria directa, visible e igual para todos.

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Como empresa comprometida con el medio ambiente, en el GRUPO MIGUÉLEZ participamos en varias iniciativas del sector eléctrico para la preservación del planeta, como demuestra nuestra activa colaboración con diversos comités medioambientales de distintos organismos e instituciones públicas y privadas.

Para asegurar una buena estructuración, sistematización y despliegue de nuestros compromisos con el medio ambiente, durante el ejercicio 2021 hemos arrancado el diseño y desarrollo de un **Sistema de Gestión Medioambiental** conforme a la norma de reconocimiento internacional ISO 14001. Inicialmente con alcance a nuestro centro fabril de Trobajo del Camino (León) pero con la intencionalidad de seguir incorporando el resto de centros de nuestro grupo bajo el marco de este sistema de gestión. Esperamos poder certificar por terceros nuestra gestión ambiental a lo largo del ejercicio 2022.

Además, para su correcta dinamización y despliegue contamos en el marco de nuestra estructura organizativa con un **Departamento de Medio Ambiente**.

El centro de Trobajo del Camino contempla y abarca por tanto las actividades asociadas a:

- Fabricación de Cables Eléctricos de baja tensión
- Fabricación de Mobiliario para la hostelería y el sector del juego
- Diseño y confección de Vestuario Laboral

El compromiso de protección del medio ambiente desde la Alta Dirección se explicita en la **Política de Calidad y Medio Ambiente** donde, los valores que integran la perspectiva ambiental indican:

- *Fidelidad y compromiso con nuestro entorno.*
- *La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, dentro del contexto de nuestra organización*
- *Eficiencia y mejora continua de nuestro sistema.*
- *Cumplimiento de todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables a nuestros productos*

Como indicamos, a través de esta Política, incorporamos compromisos de preservación del medio ambiente, y de prevención y minimización de la contaminación que se despliegan a través de los diferentes procedimientos del sistema de gestión, con ello garantizamos que el **principio de no causar daño al medio ambiente** está presente y articulado en el seno de nuestra organización.

El sistema de gestión ambiental está sujeto a un régimen de auditorías internas y externas para garantizar su adecuado diseño y despliegue hacia:

- La mejora continua en el desempeño ambiental
- El cumplimiento legal ambiental de aplicación

Además enmarca y promueve un marco de procedimientos y herramientas globales que permite demostrar cumplimiento frente a nuestros grupos de interés, identificar aspectos ambientales en situaciones normales, potenciales e implementar controles para evitar o reducir los posibles impactos ambientales, así como involucrar a los empleados y motivar a los proveedores para que mejoren el desempeño ambiental al planificar y llevar a cabo actividades relacionadas con nuestras



operaciones, productos y servicios, contando con personas competentes y un equipo de liderazgo que lo ponga en práctica.

El GRUPO MIGUÉLEZ ha identificado y evaluados los aspectos ambientales que se derivan de su actividad.

7.1 Prevención y control de la contaminación ambiental

7.1.1 Contaminación atmosférica

En el marco de actuación de nuestro sistema de gestión ambiental, hemos elaborado una relación de focos atmosféricos identificando e inventariando, un total de 68 focos, 48 de los cuales están asociados a proceso y 20 a instalaciones de climatización y ACS.

El pasado 17 de Diciembre de 2021 se ha obtenido, después de un proceso de solicitud, la **autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera** expedida por el Servicio territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y concedida para un periodo de 8 años.

29 de los focos por código CAPCA (Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera), están recogidos en la autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera y sujetos a la realización de controles periódicos.

En la siguiente tabla dejamos ver la relación de estos focos, así como la periodicidad de los controles establecidos

ID	Grupo CAPCA	Descripción	Parámetro	Valores límite (mg/m ³ N)	Periodicidad controles
FC 1	03010405	Vapor metálicos	NO _x	200	5 años
FC 2	03010405	Vapor sauna	CO	100	
FP 1 FP 2 FP 3 FP 9	04020803	Extracción soldadura	Partículas	50	5 años
FP 4 FP 5 FP 6	06020104	Túnel trat. químico	Partículas	20	5 años
			HF	3	
FP 7 FP 8	03020510	Horno de secado y pintura	Partículas	20	3 años
			CO	100	
			NO _x	200	
			COT	50	
FP 10 FP 11	06010804	Cabina de pintura 1 y 2	Partículas	20	5 años
			COT	50	
FP 12	06030300	Inyección poliuretano	Partículas	20	5 años
			COT	50	
FP 14 FP 15	04061714	Extractor granza	Partículas	50	5 años
FP 16 / FP 22 FP 17 / FP 23 FP 18 / FP 24 FP 19 / FP 25 FP 20 / FP 26 FP 21 / FP 27	04030902	Trefiladoras	Partículas	50	5 años
			COT	50	

FP 29	04061714	Extractor corrugado	Partículas	50	5 años
-------	----------	---------------------	------------	----	--------

Además del control de emisiones, se establece un control de inmisión de partículas sedimentables. Únicamente se realiza en la comunicación de inicio de actividad y a los 3 años. Si en este segundo control a los 3 años no superamos el valor límite establecido, la periodicidad cambiará a 5 años.

Parámetro	Valores límite de emisión (mg/m ² /día)	Periodicidad
	Cantidad	
Partículas sedimentables	300	Primer control a los 3 años y si todo da correcto el siguiente se hará a los 5 años

Toda la operativa control de este aspecto se recoge en el **PM-02 Control operacional atmósfera** que tiene como principal propósito establecer la sistemática para realizar el seguimiento y control de los focos de contaminación atmosférica dados de alta en la autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

Los focos de contaminación atmosférica más importantes y principales están localizados en nuestro centro de producción de Trobajo del Camino (León).

Al concedernos la autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera en diciembre del 2021 en el ejercicio 2021, hemos solicitado propuestas de análisis de emisiones atmosféricas que se van a ejecutar a lo largo de 2022 previa adecuación de las bocas de muestreo.

Se prevé por otra parte, realizar una revisión trimestral de los focos de emisión atmosféricos. Si se detecta la instalación o previsión de instalación de un nuevo foco atmosférico, procedemos al envío de la información pertinente al Servicio territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la actualización de la autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

7.1.2 Contaminación por aguas residuales

Toda la operativa control de este aspecto se recoge en el **PM-03 Control operacional de aguas de vertido** en el marco de nuestro sistema de gestión ambiental y tiene como principal propósito establecer la sistemática para realizar un autocontrol de los parámetros establecidos en la autorización de vertido.

Contamos con una **autorización de vertido** concedida por SALEAL (Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz) para las aguas residuales generadas en las cabinas de pintura que se derivan a la red de saneamiento, como principal foco de vertido, que ha sido actualizada en Septiembre de 2021 sobre la que ya se contaba de Febrero de 2007

En la misma se establecen las condiciones del vertido, los parámetros a controlar y los valores límite establecidos para los mismos, tal y como indicamos en la siguiente tabla:

Parámetros de vertido a controlar	Valores límite establecidos
Temperatura	< 40° C
PH	6-9 Unidades
Conductividad	5000 uScm ⁻¹
Sólidos en suspensión	1000 mg/L ⁻¹

Aceites y grasas	100 mg/L ⁻¹
Aluminio	20 mg/L ⁻¹
Arsénico	1 mg/L ⁻¹
Bario	10 mg/L ⁻¹
Boro	3 mg/L ⁻¹
Cadmio	0.5 mg/L ⁻¹
Cianuros	5 mg/L ⁻¹
Cobre	3 mg/L ⁻¹
Cromo total	5 mg/L ⁻¹
Cromo hexavalente	0.5 mg/L ⁻¹
Estaño	2 mg/L ⁻¹
Fenoles totales	2 mg/L ⁻¹
Formaldehídos	15 mg/L ⁻¹
Fluoruros	15 mg/L ⁻¹
Hierro	1 mg/L ⁻¹
Manganeso	2 mg/L ⁻¹
Mercurio	0.1 mg/L ⁻¹
Níquel	5 mg/L ⁻¹
Plata	0.1 mg/L ⁻¹
Plomo	1 mg/L ⁻¹
Selenio	1 mg/L ⁻¹
Sulfatos	1000 mg/L ⁻¹
Sulfuros libres	0.3 mg/L ⁻¹
Sulfuros	5 mg/L ⁻¹
Toxicidad	25 equitox m ⁻³
Zinc	5 mg/L ⁻¹ mg/L ⁻¹

En el marco de nuestro programa de controles de los parámetros de vertido hemos realizado en Octubre de 2021 una analítica por laboratorio externo acreditado por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Municipal de León y su Alfoz que indica que los parámetros analizados cumplen los límites admisibles conforme a la legislación aplicable a vertidos de aguas residuales no domésticas y/o industriales al colector de León y su Alfoz.

Anualmente revisamos la existencia de algún nuevo proceso que esté realizando vertidos a la red, para, en tal caso, actualizar los datos de la autorización con nuevos procesos, comunicándolo al órgano competente.

7.1.3 Contaminación acústica

Toda la operativa control de este aspecto ambiental se recoge en el **PM-05 Control operacional Ruidos** del marco de nuestro sistema de gestión ambiental y tiene como principal propósito establecer la sistemática para realizar un control interno de las emisiones acústicas al exterior.

Desde esta perspectiva tenemos establecido un autocontrol anual de emisiones acústicas al exterior para valorar el cumplimiento de acuerdo con las ordenanzas municipales y legislación autonómica.

Área receptora exterior	L _{Aeq,5S} dB (A)	
	Día(8h-22h)	Noche (22h-8h)
Tipo 4. Área ruidosa	65dB/+5dB (Si hay corrección)	55dB/+5dB (Si hay corrección)

Previamente realizamos un tanteo a lo largo del perímetro del centro productivo de Trobajo del Camino (León) para percibir donde los niveles acústicos son más acusados y definir de manera óptima los entornos de medición.

Contamos con equipos sonómetros calibrados para la realización de estas mediciones.

La última medición se realizó en Noviembre de 2021 y los resultados no sobrepasaron los valores límites establecidos en la ordenanza municipal.

Estamos realizando cerramientos en diferentes equipos de producción con el fin de que la carga acústica sea menor, tanto a nivel de atmosfera de trabajo como en el exterior de nuestras instalaciones del centro de Trabajo del Camino (León).

7.2 Economía circular

El impacto ambiental de los residuos generados por el GRUPO MIGUÉLEZ depende de la tipología de residuos generados y de los métodos de tratamiento seleccionados.

Hemos establecido diferentes pautas de organización para garantizar la correcta clasificación de los residuos generados en nuestras actividades. Todos estos residuos son entregados a gestores autorizados encargados de aplicar las diferentes operaciones de eliminación o valorización (reciclado, reutilización y recuperación).

En nuestra sistemática de gestión se establece una clara diferenciación entre residuos peligrosos y no peligrosos, además de pautas para el registro en cuanto a la generación y traslado de estos. También se establecen normas para la segregación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos de manera que se minimice cualquier contaminación por posibles derrames y al mismo tiempo se garantice la correcta gestión y eliminación de estos.

Contamos con la **autorización administrativa como productor de residuos peligrosos** expedida por el Servicio territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Por otra parte, como actividad productora que genera residuos se nos ha concedido el **número NIMA** (Número de Identificación Medio Ambiental), que identifica inequívocamente cada actividad productora frente a la administración. NIMA:2400000638

El volumen total de residuos ascendió a 1429.75 Tn en el 2021. El 6,4 % de este volumen corresponde a la generación Residuos Peligrosos (91,55 Ton) y el 93,59 % a la generación de Residuos No Peligrosos (1338,2 Ton).

A continuación, se presentan las cantidades de residuos generadas, durante el ejercicio 2021 y desglosado por tipología de residuo (peligroso y no peligroso), y su destino para el caso de los residuos no peligrosos:

RESIDUOS PELIGROSOS	CANTIDADES GENERADAS (Ton)			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España *	Centros en el Extranjero*
Generación total de Residuos Peligrosos	92,57	92,57	-	-
• Aceite usado. LER 13 02 05*	4,14	4,14	-	-
• Aguas de limpieza LER 16 10 01*	1,72	1,72	-	-
• Baterías usadas LER 16 06 01*	4,65	4,65	-	-
• Catalizadores LER 16 08 06*	0,08	0,08	-	-
• Desengrase alcalino LER 11 01 07*	0,2	0,2	-	-
• Desmoldeante LER 07 02 04*	0,14	0,14	-	-
• Disolvente no halogenado LER 14 06 03*	2,06	2,06	-	-
• Envases metálicos vacíos contaminados LER 15 01 10*	1,12	1,12	-	-

• Envases plástico vacíos contaminados LER 15 01 10*	0,305	0,305	-	-
• Filtros de trefilina LER 15 02 02*	9,5	9,5	-	-
• Lodos de cobre LER 15 01 14*	23	23	-	-
• Isocianato LER 08 05 01*	1,18	1,18	-	-
• Material contaminado LER 15 02 02*	1,64	1,64	-	-
• Plastificante LER 07 02 08*	0,02	0,02	-	-
• Pintura caducada LER 08 01 11*	0,26	0,26	-	-
• Poliol LER 07 02 08*	0,48	0,48	-	-
• Producto químico caducado LER 16 05 06*	0,62	0,62	-	-
• Trefilina LER 12 01 09*	39,3	39,3	-	-
• Equipos eléctricos y electrónicos LER 16 02 13*	2,16	2,16	-	-
RESIDUOS NO PELIGROSOS	CANTIDADES GENERADAS (Ton)			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España	Centros en el Extranjero *
Generación total de Residuos No Peligrosos	1358,32	1338,2	10,88	9,24
• Papel y cartón	82,95	82,2	-	0,75
• Plástico / Basura	391,64	372,34	10,88	8,42
• Madera	250,9	250,9	-	-
• Plástico triturado (Plástico y caucho)	544,84	544,84	-	-
• Serrín	79,54	79,54	-	-
• Silvicultura	8,2	8,2	-	-
• Cartuchos de tóner	0,14	0,14	-	-
• Residuo de granallado	0,04	0,04	-	-
• Aluminio	0,063	-	-	0,063
• Vidrio	0,0098	-	-	0,0098

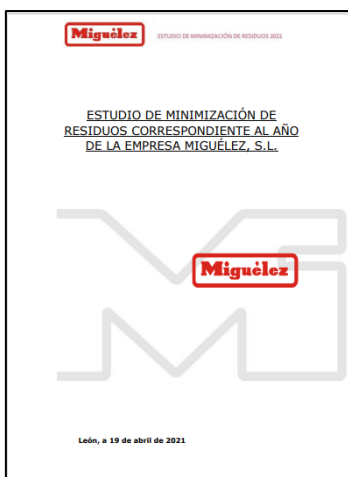
NOTAS ACLARATORIAS:

* En la generación de Residuos No Peligrosos de los centros en el extranjero solo se han podido obtener datos de nuestros centros de trabajo de Perú y Francia

No se generan Residuos Peligrosos en los centros de trabajo del Resto de España y del Extranjero por la naturaleza de las actividades desarrolladas

En cuanto a los ratios de destino y tratamiento de los residuos generados en el 2021, son los siguientes:

TIPO DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS	Porcentaje (%)
Eliminación	47 %
Valoración	53 %



Con fecha 19 de abril de 2021 ha sido presentado el **Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos 2021-2024** que recoge una serie de importantes medidas y objetivos de minimización para este periodo temporal.

Además, nuestro compromiso con el entorno no se limita a la gestión de residuos industriales, sino también a la implementación de sistemas de producción, productos y envases más respetuosos con el medio ambiente.

7.3 Uso sostenible de los recursos

7.3.1 Consumo de energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica en el GRUPO MIGUÉLEZ es objeto de un seguimiento en todos los centros y edificios significativos.

Los consumos eléctricos más elevados están asociados principalmente a nuestros procesos productivos (trefilado y extrusión), suponiendo por sí solos en torno a un 60% de total.

En el caso de los servicios, hay que hacer especial hincapié en el consumo de compresores y secadores que proporcionan aire comprimido en las diferentes etapas del proceso, sin descuidar la iluminación y el sistema de presión asociado al agua de refrigeración y los motores de los ventiladores en las torres de refrigeración.

En 2020 se llevó a cabo una Auditoría Energética en el centro de producción de Trobajo del Camino (León) como centro de mayor consumo y sobre ese diagnóstico se definieron varios planes de actuación de Ahorro Energético, destacando los siguientes:

- Plan de Instalación de una Red de paneles fotovoltaicos en el centro de producción de Trobajo del Camino (León), con aprovechamiento los 365 días del año permitiendo generar energía eléctrica a partir de la radiación solar empleando módulos fotovoltaicos. Esta energía será consumida directamente por las instalaciones del edificio. Por superficie de implantación, hemos estimado un aporte del 20% del consumo de energía eléctrica, cuyo expediente de proyecto será presentado en enero de 2022.
- Planteamos un programa de sustitución de los sistemas de compresores para generación de aire en 4 unidades de 6-7 bares de 75 Kw y 2 unidades de 3 bares
- Medidas en el centro de producción de Trobajo del Camino (León) para un consumo eléctrico eficiente por iluminación, como por ejemplo:
 - Programa de sustitución de luminarias con tecnología de halogenuro metálico por cambio progresivo a iluminación con tecnología LED (en el año 2021 se ha reducido el consumo eléctrico de la iluminación en torno a un 40% frente al 2020)
 - Plan de instalación de paneles traslúcidos en fachadas y cubierta, que permitirá un mayor aporte de luz natural. Su implantación será gradual como consecuencia de la dispar antigüedad en la construcción de las naves.

Los datos de consumo de energía eléctrica se convierten al valor estándar de la empresa, establecido en la unidad Gigajulios (GJ) indicados en la siguiente tabla segmentando por procedencia su distribución por centros.

CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA	VOLÚMENES DE CONSUMO			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España	Centros en el Extranjero *
Consumo total de energía eléctrica (en kW/h)	18.874.287	18.526.314	143.278	204.695
Consumo total de energía eléctrica (en GJ)	67.947	66.695	516	737
Consumo de electricidad de fuentes de combustión de combustible estándar (en kW/h)	10.907.972	10.559.999	143.278	204.695
Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables (en kW/h)	7.966.315	7.966.315		
Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables (en GJ)	28.679	28.679		
Porcentaje de electricidad procedente de fuentes renovables	43 %	43 %		

NOTAS ACLARATORIAS:

* En los centros en el extranjero se incluye el consumo de los centros en Portugal, Francia, Chile, Panamá, Perú y Estados Unidos

El control del consumo se realiza de forma mensual a través de las lecturas que realiza la compañía eléctrica suministradora

7.3.2 Consumo de combustibles

Gas Natural

En el caso del gas natural como fuente de energía, prácticamente el 99% está destinado a cubrir las necesidades de calefacción (climatización) y el resto se centra en el agua caliente sanitaria.

Los datos de consumo de gas son los indicados en la siguiente tabla, segmentando por procedencia y su distribución por centros.

CONSUMO DE GAS	CANTIDADES TOTALES			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España	Centros en el Extranjero *
Consumo de GAS NATURAL (en m ³)	389.594	386.655,72	No se consume	2939,14
Consumo de GAS NATURAL (en Gijajulios)	14.177,33	14.070,40		106,6

NOTAS ACLARATORIAS:

* En los centros del extranjero, solo se han podido obtener datos de nuestros centros de trabajo de Estados Unidos

El control del consumo se realiza de forma mensual principalmente a través de las facturas de la compañía suministradora

Combustibles líquidos

El consumo de combustibles líquidos como fuente de energía en el GRUPO MIGUÉLEZ se centra principalmente en el gasóleo, empleado sobre todo para el transporte interno (vehículos de intra

logística, carretillas) y externo (vehículos de empresa), Su consumo representa el 97,19 % del consumo total de combustibles líquidos.

El consumo de gasolina apenas representa un 2,81% del total e igualmente es empleada para el transporte de vehículos de empresa.

Los datos de consumo de los combustibles líquidos son los que indicamos en la siguiente tabla, segmentando por procedencia y su distribución por centros.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE	CANTIDADES TOTALES			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España	Centros en el Extranjero
Consumo de GASÓLEO (en Litros)	55.918	48.313	4.078	3.527 (Panamá y Perú)
Consumo de GASÓLEO (en GigaJulios)	2012,54	1738,83	146,77	126,94
Consumo de GASOLINA (en Litros)	1.620			1.620 (Panamá)
Consumo de GASOLINA (en GigaJulios)	53,59			

El consumo de combustible para carretillas se verifica mediante los datos proporcionados por la empresa suministradora y el control interno de repostajes.

7.3.3 Consumo de agua

El consumo de agua está presente en toda nuestra red de centros de trabajo.

- En la red de Delegaciones, los principales consumos corresponden a agua sanitaria.
- En el Centro de Producción, sin embargo, se requiere de un mayor consumo destinado a refrigeración de máquinas y equipos.

En el marco de nuestro sistema de gestión ambiental estamos considerando las mejores prácticas para reducir la captación y el consumo de la misma, teniendo en cuenta también el uso eficiente y responsable del agua sanitaria en oficinas y edificios.

El consumo total de agua en el 2021 asciende a 98.056 m³ según la distribución por centros y origen indicados en la siguiente tabla:

CONSUMO DE AGUA	CANTIDADES TOTALES CONSUMIDAS (en m ³)			
	TOTAL	Centros en León	Centros Resto de España *	Centros en el Extranjero **
Consumo total de agua (en m ³)	98.056 m ³	47.000 m ³ *	410 m ³	50.646 m ³
Porcentajes según origen	%	%	%	%
Porcentaje de consumo de agua de red (%)	53,7%	3,4 %	100%	100%
Porcentaje de consumo de agua de pozos (%)	46,3%	96,6 %	-	-
Porcentaje de consumo de agua reciclada (%)	-	-	-	-

* Es una estimación a partir de datos obtenidos en el segundo semestre de 2021 mediante instalación de caudalímetros.

**Solo los centros de trabajo de Chile y Panamá

Los pozos de captación de agua se encuentran dentro de nuestras instalaciones. Actualmente contamos con 5 pozos autorizados.

En los centros de trabajo de León contamos con caudalímetros en cada uno de los pozos para efectuar un control mensual del consumo de agua.

Al final de cada ejercicio, los datos de consumo se facilitan a la Confederación Hidrográfica del Duero, quien los contrasta con los límites autorizados de extracción de este recurso natural.

El consumo del agua de red se controla mediante las lecturas internas de los contadores y su contraste con las realizadas por la empresa suministradora.

7.3.4 Uso y consumo de materias primas

El diseño y fabricación de los productos que producimos y comercializamos requiere el uso y consumo de diferentes referencias que conformarán el producto final.

En la siguiente tabla indicamos el consumo de las principales materias primas en 2021 para cada una de nuestras secciones de negocio, indicando las unidades correspondientes

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES SECCIÓN CABLE	Consumo indicando unidades
Granza	17.024 Tn
Colorante	94,98 Tn
Tinta	1.135 L
Diluyente	213 L
Plástico retráctil	81,43 Tn
Trefilina	3,16 Tn
Limpiadores torres refrigeración	2,04 Tn
Silicona	69 Tn
Talco	5,75 Tn
Carbonato cálcico	294,153 Tn
Fleje	38,705 Tn
Filtros para máquinas	95 Uds
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES SECCIÓN MOBILIARIO	Consumo indicando unidades
Tubo de acero	22.899 mts
Acetona	150 Kg
Spray de pintura	84 Kg
Chapa	18,41 Tn
Desmoldeante	90 kg
Poliol	11,175 Tn
Isocianato	6,516 Tn
Colas y sellantes	33 uds
Gas soldadura	151 m ³
Pletina	32,36 Tn
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES SECCIÓN TEXTIL	Consumo indicando unidades
Hilo	396.508 mts
Cinta reflectante	376 mts
Cinta de tela	1.261 mts
Goma elástica	2.098 mts
Tejidos	23.095 mts
Velcro	1.431 mts
Algodón ignífugo	892 mts

- Tn= Toneladas

- Mts= Metros
- Uds= Unidades
- L= Litros

Existe un soporte y cooperación entre las áreas de Calidad, I+D+i y Medioambiente Ambiente en materia de vigilancia de sustancias peligrosas indicadas en la reglamentación ambiental aplicable, como son por ejemplo la Directiva RoHS y el Reglamento REACH. A través de dicha cooperación, se procede a la actualización de nuestras declaraciones ambientales, demostrando nuestro total compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Los cables que fabrica y comercializa Miguélez cumplen con la Directiva RoHS de Restricción de ciertas Sustancias Peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, así como el Reglamento REACH para la protección de la salud humana y el medio ambiente.



7.4 Lucha contra el cambio climático

El GRUPO MIGUÉLEZ reconoce que el cambio climático es un problema mundial que requiere una acción urgente y colectiva tanto de los gobiernos y las empresas como de los ciudadanos. Por ello, desde nuestro compromiso en materia de sostenibilidad, queremos contribuir a través del sistema de gestión ambiental a la lucha contra el cambio climático, mediante una serie de medidas e iniciativas que se integran en todas las operaciones que conforman nuestra propuesta de valor para abordar el cambio climático de manera colectiva.

Para materializar este compromiso llevamos a cabo una serie de acciones que contribuyen a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEÍ's) y que son las que se muestran a continuación:

- Medidas de Ahorro Energético (MAE's) derivadas de la Auditoria Energética realizada en 2020 (Ver epígrafe Consumo de Energía), que contribuyen a la reducción de GEÍ's en las actividades realizadas en el centro de producción y red de centros de trabajo.
- Transición gradual hacia el consumo de energía eléctrica de origen renovable con la futura incorporación en nuestro centro de producción de Trobajo del Camino (León) de una Red de paneles fotovoltaicos. (Ver epígrafe Consumo de Energía).
- Puesta en marcha de diferentes acciones de sensibilización ambiental a los empleados, dentro del marco de implantación del sistema de gestión ambiental, compartiendo mejores prácticas y animando a llevarlas a cabo.
- Adopción de medidas y acciones a lo largo de la cadena de valor en todas nuestras unidades de negocio.

Las emisiones de tCO₂/año del ejercicio 2021, en función de los consumos energéticos indicados en anteriores epígrafes, son las que se indican a continuación:

EMISIONES CO ₂ SEGÚN CONSUMOS ENERGÉTICOS	Dato actividad del consumo total (GJ)	Emisiones t CO ₂ / año
Gas natural	14.177,33	795,77
Gasoil	2012,54	149,13
Gasolina	53,59	3,71

Electricidad origen renovable (garantía de origen)	28.679	-
Electricidad origen NO renovable	67.947	1724,64
TOTAL Emisiones t CO ₂ / año		2673,26

EMISIONES CO ₂ POR PAISES <i>Según consumos energía eléctrica</i>	España	Francia	Portugal	Chile	USA	Panamá	Perú	Totales
Electricidad ORIGEN RENOVABLE (garantía de origen) (kWh)	7.966.315	--	--	--	--	--	--	7.966.315 kW/h
Electricidad ORIGEN NO RENOVABLE (kWh)	10703277	27.959	27.153	55.000	33.690	32.061	28.832	10.907.972 kW/h
Emisiones t CO ₂ /año	1.670	1	7	23	24	-----	----	1724,64 t CO ₂ /año

Se consideran los FACTORES DE EMISIÓN del país correspondiente conforme a las siguientes referencias para:

España, Francia y Portugal:

- <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/indicators/overview-of-the-electricity-production-3/assessment>

Estados Unidos

- <https://espanol.epa.gov/la-energia-y-el-medioambiente/calculadora-de-equivalencias-de-gases-de-efecto-invernadero-calculos-y>

Chile

- <https://energia.gob.cl/indicadores-ambientales-factor-de-emisiones-gei-del-sistema-electrico-nacional>

7.5 Protección de la biodiversidad

Las actividades del GRUPO MIGUÉLEZ se mantienen alejadas de espacios o territorios donde se interactúe con ecosistemas, paisajes y especies, es decir sobre áreas protegidas o de alto valor en biodiversidad con o sin figura de protección y afectando potencialmente a los mismos y que por tanto genere impactos potenciales sobre la biodiversidad.

7.6 Situaciones de emergencia ambiental

En el marco de nuestro sistema de gestión ambiental bajo el estándar internacional ISO 14001:2015, se ha diseñado y establecido un protocolo de preparación y respuesta ante emergencias de carácter ambiental que contempla las siguientes situaciones:

SITUACIONES DE EMERGENCIA TIPIFICADAS CON IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Rotura de tuberías • Derrame de líquidos con sustancias peligrosas • Posible inadecuado funcionamiento de las instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación • Mezcla o manejo inadecuado de residuos • Incendios • Accidentes de vehículos

Durante el ejercicio 2021 se ha registrado algún incidente producido por derrame de líquidos. No ha tenido mayor repercusión gracias a la rápida actuación del personal, lo que demuestra que los protocolos de respuesta ante emergencias implantados están siendo eficaces. Además, se ha realizado un ejercicio de simulacro de incendio en Diciembre 2021 en el que se determinó la bondad de las medidas, recursos y equipos existentes para hacer frente a esta contingencia.

Periódicamente se realizan comprobaciones rápidas y aleatorias con los empleados para comprobar su conocimiento respecto a las medidas a adoptar en las situaciones de emergencia tipificadas.

En el GRUPO MIGUELEZ disponemos de un seguro de responsabilidad civil por cuantía de hasta 6.000.000 € que incluye cobertura por potenciales daños al medio ambiente en materia de contaminación de suelos, las aguas o atmosfera, siempre bajo causa accidental, súbita o no esperada ni prevista.

7.7 Multas y sanciones

En el ejercicio 2021, no ha habido quejas ni denuncias dirigidas al GRUPO MIGUÉLEZ por parte de las partes interesadas.

Igualmente tampoco se han impuesto sanciones o multas por parte de la administración relacionada con cuestiones medioambientales por prácticas no responsables o ilegales.

7.8 Análisis del ciclo de vida de los productos

En el GRUPO MIGUÉLEZ aún no se han realizado Análisis del ciclo de vida (ACV) de nuestros productos como metodología para analizar los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto.

No obstante, dentro de nuestro compromiso ambiental queremos apostar por las **Declaraciones Ambientales de Producto (DAP)** con el objetivo de ofrecer información cuantificable y verificable a las partes interesadas acerca del desempeño ambiental de nuestros productos.

Nos encontramos en proceso de consulta y valoración para concretar el enfoque óptimo y gradual para abordarlo en el ámbito del cable eléctrico ya que contamos con un catálogo muy amplio de productos.

8. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS

En el GRUPO MIGUÉLEZ tenemos el compromiso de diseñar y poner en el mercado, productos (cables eléctricos, mobiliario y vestuario laboral) de calidad, seguros y sostenibles, conforme a nuestra orientación al mercado como parte de nuestro compromiso y manera de entender el desempeño.

Para ello abordamos diferentes ejes de actuación que nos dejan ver nuestro compromiso con la calidad, innovación y seguridad en nuestros productos.

- El Código de Conducta
- El Sistema de gestión de Calidad
- Los certificados de calidad de producto
- La gestión de las reclamaciones y quejas
- El Servicio de asesoramiento técnico
- La gestión de la seguridad de los productos que incluye la elaboración, mantenimiento y actualización de catálogos de producto, documentación técnica, folletos comerciales y guías de uso

8.1 Nuestro Código de Conducta frente a los clientes

En nuestro **Código de Conducta** se establecen directrices y obligaciones respecto a la actuación con nuestros clientes en el siguiente sentido:

...El cumplimiento de las leyes establecidas sobre libre competencia, tanto a nivel nacional como respecto de aquellos otros países con los que "GRUPO MIGUÉLEZ" y su estructura empresarial y organizativa mantiene relaciones o establecimientos mercantiles y aquellos en los que realiza actividades, es compromiso de la misma.

4.5.- Control de calidad

La calidad de los productos y servicios de "GRUPO MIGUÉLEZ" y/o de las entidades que forman su estructura empresarial y organizativa, es uno de los pilares fundamentales de la misma y pieza fundamental en el correcto ejercicio de su actividad.

"GRUPO MIGUÉLEZ" se compromete a ofrecer a todos sus clientes productos y/o servicios que respondan a los máximos estándares de calidad y excelencia, respetando, en todo momento, las normas en materia de seguridad que resulten de aplicación.

Por otra parte, dentro de los compromisos recogidos en la Relación con los clientes, se establece que

Ningún empleado o personal podrá aceptar de forma individual operaciones con clientes que no se encuentren previamente aceptados por el órgano competente de "GRUPO MIGUÉLEZ".

Los empleados o personal mantendrán en todo momento una actitud de respeto y consideración hacia los clientes de "GRUPO MIGUÉLEZ", sin que, en ningún caso, puedan ser éstos discriminados por ninguna razón o circunstancia.

Los empleados o personal procurarán asegurarse que los clientes a los que "GRUPO MIGUÉLEZ" venda sus productos cuentan con la capacidad y los medios necesarios para que dichos productos no se deterioren y causen daño o perjuicio a terceros.

Los empleados o personal no podrán falsear las condiciones de los productos con el objeto de aumentar sus ventas o demanda.

Se tratará de evitar relaciones de exclusividad con clientes para garantizar en la medida de lo posible la transparencia y objetividad en las relaciones comerciales, sin perjuicio de mantener relaciones estables con clientes adecuados a los principios que inspiran el presente Código de Conducta de forma que ayuden a consolidar y estabilizar la posición de "GRUPO MIGUÉLEZ" y su estructura empresarial en el mercado.

Los clientes de "GRUPO MIGUÉLEZ" deberán respetar los derechos humanos y laborales en sus respectivas organizaciones, siendo objeto de exclusión de la red de clientes de "GRUPO MIGUÉLEZ" aquellas entidades que no cumplan con dichos criterios.

En GRUPO MIGUÉLEZ tenemos el compromiso de diseñar y poner en el mercado productos seguros, saludables y fabricados mediante una gestión sostenible, para lo que apostamos por la innovación como herramienta clave para gestionar adecuadamente los recursos y procesos en nuestra cadena de valor.

8.2 El Sistema de Gestión de Calidad

En la sección cable, el departamento de Calidad e I+D es el responsable de asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos internos y externos de los cables o productos acabados, y a los subproductos y materias primas, al mismo tiempo que coordina o participa en otras tareas como el desarrollo de nuevos productos, desarrollo de proyectos de innovación e investigación, o la consulta, petición y gestión de las certificaciones de producto.

La actividad de este departamento se vertebra y ordena en el Sistema de Gestión de Calidad de Miguélez Cables, el cual es auditado anualmente y certificado por AENOR/IQNET bajo norma ISO 9001, para su validación, fiabilidad y mejora continua.

Nuestro sistema de Gestión de calidad proporciona el marco para establecer, gestionar y alcanzar una serie de objetivos o proyectos de mejora de calidad desplegados a todos los niveles. Estos objetivos son seguidos, auditados y revisados periódica y sistemáticamente con el propósito de asegurar la eficacia del mismo para ello la Dirección General facilita los recursos necesarios a todos los niveles para su consecución.

A modo de resumen las líneas de actuación que adoptan desde el área de Calidad e I+D+i son la siguientes

- Control de calidad de cables fabricados mediante ensayos en laboratorio, incluyendo ensayos especiales de resistencia mecánica, química, eléctrica o propiedades frente al fuego.
- Atención, estudio y respuesta a reclamaciones de clientes.
- Gestión de certificaciones de producto.
- Atención y soporte a Organismos de Certificación para la inspección y seguimiento de los certificados de producto.
- Proyectos de investigación y de desarrollo de nuevos productos, homologación de nuevos materiales y prototipos.



Además se ha realizado una evaluación de la satisfacción del cliente correspondiente al ejercicio 2021 por método directo de encuestación y cambio de formato con la obtención de las siguientes conclusiones

- La modificación del formato de cuestionario de evaluación de la satisfacción del cliente en línea y se ha traducido en una mayor participación respecto a ejercicios anteriores.
- De los 131 comentarios recibidos, aparecen 36 comentarios positivos (27%), 25 de los cuales aluden de forma explícita a una satisfacción del servicio comercial y asesoramiento recibido por MIGUÉLEZ Cables.

8.3 Los certificados de calidad de producto

En la sección MIGUÉLEZ cable, el Departamento de Calidad e I+D somete a nuestros cables a continuas auditorías internas y a constantes ensayos, ofreciendo los máximos estándares de calidad y seguridad, y certificando las magníficas cualidades de nuestros productos.

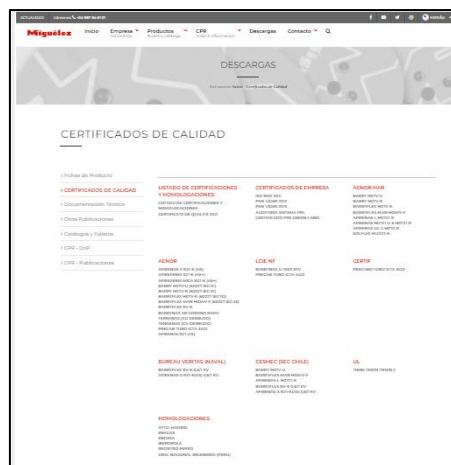
En el GRUPO MIGUÉLEZ apostamos por la máxima calidad. Por ello, somos uno de los fabricantes de cables de baja tensión con mayor número de productos certificados por AENOR en todo el mundo.

Además, contamos también con certificados de calidad de producto, HAR, UL, LCIE, CERTIF, IQNET, BUREAU VERITAS y CESMEC, entre otros y otras numerosas homologaciones de algunas de las instituciones públicas y privadas más prestigiosas.

En nuestra web se pueden consultar y descargar todas las declaraciones de prestaciones y/o conformidad, la documentación técnica exigible y las **62 certificaciones de calidad de producto** a fin de garantizar una completa y precisa información de nuestros productos, sus características, modo de empleo y prestaciones. Todo ello en pro de una mayor transparencia hacia nuestros clientes.

<https://www.MIGUÉLEZ.com/es/certificados-de-calidad>

Todo ello garantiza el máximo rendimiento de nuestros cables y nuestro meticuloso respeto por las normativas nacionales e internacionales, evidenciando las sobresalientes cualidades de nuestros cables eléctricos.



8.4 La gestión de reclamaciones y quejas

El GRUPO MIGUÉLEZ cuenta con diversos canales abiertos para registrar, analizar y gestionar las reclamaciones de sus clientes y facilitar la resolución de las mismas.

Las reclamaciones pueden conllevar un análisis del problema y comprobaciones en laboratorio, o soporte en pruebas contratadas por cliente y presenciadas por el mismo o un auditor en su representación.

Tal y como se indica en la siguiente tabla, en el 2021 a través de estos canales se han gestionado 139 reclamaciones relativas al producto y al servicio en nuestros mercados nacionales e internacionales a las que se ha realizado un seguimiento exhaustivo hasta su resolución en el marco de nuestro sistema de gestión de calidad desarrollado e implantado.

Ninguna de estas reclamaciones se debe a incumplimientos normativos.

No han quedado reclamaciones pendientes de cierre en el 2021

MERCADOS GEOGRÁFICOS	Nº reclamaciones de Producto	Nº de reclamaciones de Servicio	TOTAL
MERCADO NACIONAL	25	43	68
EUROPA CENTRAL	27	44	71
TOTAL	52	87	139
Pendientes de solución al cierre del 2021	0	0	0

8.5 El Servicio de Asesoramiento Técnico

GRUPO MIGUÉLEZ en su sección cable, cuenta con un Servicio de Asesoramiento Técnico como servicio articulado de soporte y contacto, tanto para nuestra red comercial como para clientes u otras partes interesadas (clientes o potenciales clientes como distribuidores de material eléctrico, proyectistas, ingenierías, instaladores eléctricos y mantenedores..., así como con cualquier otro grupo de la sociedad que pueda estar interesado en nuestra marca/productos/servicios).

A través de esta unidad, contribuimos sustancialmente en:

- La elaboración, en colaboración con el Departamento de Marketing, de documentación, material divulgativo y de soporte técnico (fichas técnicas comerciales, dosieres, guías técnicas, artículos, publicaciones, herramientas digitales...) a través de medios propios (web corporativa y redes sociales o externos (revistas y plataformas especializadas, participación en actividades y eventos (jornadas, ferias, congresos, etc).
- La Atención y soporte técnico/comercial requerido por nuestros clientes o potenciales clientes a través de diversos canales de comunicación.
- La visualización y potenciación de la imagen del GRUPO MIGUÉLEZ, de sus servicios y sus productos hacia las partes interesadas, la realización de visitas, sesiones de presentación de la marca, servicios y productos. Especialmente enfocado a clientes, potenciales clientes y otras partes interesadas (ingenierías, proyectistas, instaladores y mantenedores eléctricos...).
- La creación y fortalecimiento de vínculos con individuos, organizaciones, colectivos y partes interesadas, a fin de procurar el mutuo entendimiento, la cooperación y la mejor proyección del GRUPO MIGUÉLEZ.

A modo de resumen estructurado, la siguiente tabla deja ver los diferentes canales establecidos para la difusión e información de nuestros productos y servicios hacia las diferentes partes interesadas:

CANAL	DESTINATARIOS	CONTENIDOS	PERIODICIDAD
PUBLICIDAD - CAMPAÑAS	Clientes Clientes potenciales Mercado en general	Difusión de anuncios, carteles, folletos, guías, inserciones publicitarias, informes, rótulos, señalización, etc.	Continuamente y/o centrados en determinados momentos del año.
MATERIAL PROMOCIONAL	Clientes Clientes potenciales Sociedad	Elaboración y difusión de material promocional	Continuamente y/o centrados en determinados momentos del año.
GENERACIÓN DE NOTICIAS - GESTIÓN DE	Sociedad	Difusión de información y relación con los medios para	Según necesidad

CANAL	DESTINATARIOS	CONTENIDOS	PERIODICIDAD
LA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		canalizar noticias o datos relevantes en Noticias de MIGUÉLEZ y en otros medios	
WEB Y MEDIOS ELECTRÓNICOS	Cientes Otras partes interesadas	Puesta a disposición de la Política de Calidad, comunicación y difusión mediante avisos de MIGUÉLEZ (circulares - emails), noticias web MIGUÉLEZ, etc.	Según necesidad
REDES SOCIALES	Cientes Clientes potenciales Mercado en general Sociedad	Promoción de MIGUÉLEZ mediante contenidos atractivos, interesantes y útiles, y comunicación con el usuario en redes sociales (p.ej. Facebook, YouTube...)	Según necesidad
MEDIOS AUDIOVISUALES	Cientes Clientes potenciales Mercado en general Sociedad	Grabación y difusión de material audiovisual corporativo, explicativo, formativo, promocional. A través del canal YouTube, página web, redes sociales, etc.	Puntualmente

Contamos con un servicio de consultas para canalizar dudas, comentarios o sugerencias relacionadas con nuestros productos, sus prestaciones y/o aplicaciones, tanto de carácter interno (destinado a nuestros empleados y equipo humano) como externos (destinado a clientes directos e indirectos, empresas de distribución de material eléctrico, instaladores, ingenierías, usuarios finales...).

Las consultas pueden realizarse por diferentes vías, principalmente:

- Teléfono
- Correo electrónico:
asesoramiento@MIGUÉLEZ.com
- Apartado de contacto en web corporativa:
[Contacto: Miguélez - Cables Eléctricos \(MIGUÉLEZ.com\)](http://Contacto: Miguélez - Cables Eléctricos (MIGUÉLEZ.com))

Durante el 2021 se han atendido a unas 300 consultas de diversa naturaleza (consulta/aclaración técnica, solicitud de documentación técnica específica, soporte técnico/comercial...).

8.6 La gestión de la seguridad de los productos

Desde el 16 de julio del 2021, es ya aplicable el nuevo reglamento europeo relativo a la vigilancia de mercado y conformidad de los productos, Reglamento UE 2019/1020 del 20 de junio del 2019, por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.o 765/2008 y (UE) n° 305/2011. Dicho reglamento persigue mejorar y fortalecer la vigilancia de los productos presentes en el mercado europeo, a fin de garantizar la comercialización y empleo únicamente de productos que cumplan los requisitos que proporcionan un nivel elevado de protección de las personas, la seguridad en las viviendas y edificios públicos, el entorno laboral o la protección de la salud y el medio ambiente.

En el GRUPO MIGUÉLEZ adoptamos dicho reglamento y trabajamos para ofrecer al mercado una gama de cables eléctricos confiables de acuerdo con los requerimientos de los organismos reguladores.

Diariamente, confirmamos la calidad y seguridad de nuestros productos realizando rigurosos autocontroles sobre los procesos que intervienen en la fabricación de un cable y realizamos exigentes y exhaustivos controles de calidad en nuestros laboratorios de ensayos antes de darle su presentación o embalaje. Con ello, toda nuestra gama es introducida en el mercado alcanzando la conformidad con los objetivos de seguridad propuestos por el citado reglamento.

Asimismo, todos nuestros productos indican, en idioma comprensible para el mercado de destino, la referencia del producto, un número de lote que permite la trazabilidad completa del mismo, la marca comercial, dirección postal los marcados normativos y los reglamentos aplicables.

De manera permanente se siguen y estudian los cambios normativos nacionales e internacionales, así como los reglamentos aplicables en cada caso. Esta labor viene apoyada desde el área de asesoramiento técnico con quien se intercambia información sobre modificaciones, discusiones sobre normas, pruebas y estudios, etc.

GRUPO MIGUÉLEZ trabaja de forma continua en el desarrollo de nuevos cables que proporcionen soluciones técnicas a nuestros clientes. Los proyectos de desarrollo tienen su origen principalmente en los estudios de mercado internos, la evaluación de la satisfacción de cliente, en la atención a peticiones y consultas particulares de los mismos o en la experiencia directa y demanda consecuente del Departamento Comercial.

En este sentido, hemos trabajado en los últimos dos años en el desarrollo de cables apantallados. Esta pantalla proporciona una barrera a las interferencias electromagnéticas, tanto del exterior hacia el cable como frente a las generadas por el transporte de corriente del propio cable lo cual evita que se vean afectadas las señales de otros equipos, cables de datos o aparatos electrónicos.

Varias opciones de cables armados han sido otras de las líneas de desarrollo que han aumentado la oferta para el cliente y en las que aún se trabaja para el lanzamiento de nuevas familias y la mejora en las prestaciones y calificaciones adicionales de estos productos.

9. CADENA DE SUMINISTRO

En el GRUPO MIGUÉLEZ nuestros proveedores son parte importante de nuestra cadena de valor, por lo que fomentamos una relación comercial estable y de desarrollo con los mismos, basada en el crecimiento, beneficio y respeto mutuo, la responsabilidad, la ética, la transparencia, la honestidad y altos estándares de calidad que contribuyan al cumplimiento de nuestros objetivos y estrategias.

Con carácter general el compromiso general en el proceso de compras debe velar porque las compras se contraten en las mejores condiciones de calidad, plazo y precio, promoviendo el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la legislación vigente, además de fomentar el uso de criterios sostenibles.

El Departamento de Compras es el responsable del proceso de compras del GRUPO MIGUÉLEZ, siendo otros departamentos o personas responsables del mismo en las ocasiones que dictamine la Gerencia.

Actualmente existen más de 10.000 referencias de materiales que se homologan a través de nuestro Departamento de Calidad y se hacen visibles en nuestro SAP .

En nuestra organización, consideramos varios ejes de actuación con relación a nuestra cadena de suministro que marcan las relaciones con nuestros proveedores. Los más importantes son:

- Código de Conducta
- Política de Compras y Requisitos a proveedores
- Política de Calidad y Medio Ambiente
- Sistema de Gestión de Calidad:
 - Proceso de Gestión de compras
 - Proceso de Evaluación de proveedores

En nuestro **Código de Conducta** se establecen compromisos dentro de la relación de las prácticas del Mercado y en concreto en la Relación con nuestros proveedores se recoge que:

“...Los Directivos y/o empleados evitarán cualquier clase de interferencia en la relación con los proveedores de “GRUPO MIGUÉLEZ” que pueda afectar, directa o indirectamente, a su imparcialidad, objetividad y transparencia en el desarrollo de su labor, especialmente, en lo que se refiere a la fijación de condiciones económicas y que, por ende, pueda afectar al buen nombre y reputación de la Compañía y de su marca en el tráfico mercantil y en su sector de actuación...”

Como regla general, tratarán de evitarse relaciones de exclusividad con proveedores, a fin de que la concurrencia de los mismos revierta en beneficio de “GRUPO MIGUÉLEZ” y en una mayor transparencia y objetividad en las relaciones comerciales. No obstante, los empleados compaginarán este principio con la necesidad de “GRUPO MIGUÉLEZ” de fomentar y consolidar las relaciones con proveedores adecuados a los principios que inspiran el presente Código de Conducta de forma que ayuden a consolidar y estabilizar la posición de “GRUPO MIGUÉLEZ” y su estructura empresarial y organizativa.

Los proveedores de “GRUPO MIGUÉLEZ” deberán respetar los derechos humanos y laborales en sus respectivas organizaciones, siendo objeto de exclusión de la red de proveedores de “GRUPO MIGUÉLEZ” aquellas entidades que no cumplan con dichos criterios. 20

Los suministros y compras a los proveedores deberán responder en todo momento a los criterios, manuales y/o política establecida, al efecto, por el órgano competente de “GRUPO MIGUÉLEZ”.

Los Socios y/o empleados se abstendrán de solicitar a los proveedores los precios que éstos hayan podido facilitar a terceros. Queda absolutamente prohibido para los empleados o personal ofrecer o aceptar cualquier regalo o dádiva en el marco de las relaciones con los proveedores.

Además, nuestra **Política de Compras y requisitos a proveedores**, aprobada en Diciembre de 2021 se refleja una difusión amplia del conjunto de políticas, de necesidades y expectativas generales como marco para que el conjunto de nuestros proveedores puedan ofrecernos productos y servicios avanzados e innovadores, de Calidad, seguros para el Medio Ambiente, las Personas, la Comunidad y que nos ayuden a crear valor para todas las partes en nuestras tres líneas de negocio.

En el marco de nuestra Política de Compras, hemos establecido los siguientes **Principios en la relación con los proveedores**:

- *“ Se han de seleccionar a los proveedores de acuerdo con criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.*
- *Se exigirá a los proveedores que cumplan con todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables.*
- *Se valorará a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, plazo y precio, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del GRUPO MIGUÉLEZ.*
- *Se seleccionarán proveedores solventes tanto a nivel técnico como económico, que garanticen la entrega del producto o la prestación del servicio contratado, con los estándares de calidad exigidos por el GRUPO MIGUÉLEZ y en las condiciones acordadas. Si resulta apropiado se hará seguimiento periódico del grado de cumplimiento de dichos estándares y acuerdos, y se implementarán mecanismos de evaluación del desempeño de los proveedores de acuerdo con los criterios establecidos por el GRUPO MIGUÉLEZ.*
- *Comunicación mutua. Se fomentará un diálogo abierto con los proveedores, para atender sus preocupaciones, sugerencias, opiniones y mantener una buena relación comercial.*
- *El proveedor que incurra en falta de lealtad por incumplimiento de la debida confidencialidad, de los estándares de calidad o de cualquier otra condición recogida en esta política, dará opción a MIGUÉLEZ a dar por terminada la relación comercial “*



Nuestros proveedores aceptan los términos y compromisos establecidos en la Política de Compras y requisitos a proveedores en cada uno de los pedidos de compra, donde se expresa que el hecho de aceptar el pedido implica la conformidad con las condiciones expresadas, así como de la Política de compras, en la cual se señala que los requisitos son de obligado cumplimiento y podrán ser modificados atendiendo a necesidades internas o circunstancias excepcionales.

La gestión de compras y la evaluación de proveedores se sistematizan en el marco de nuestro Sistema de Gestión de Calidad donde se contemplan por una parte las directrices de actuación para que nuestros productos y servicios que intervienen directamente en el producto final y que pueden afectar a la calidad y por otra para homologar las materias primas, y evaluar y seleccionar los proveedores en función de su capacidad para cumplir los requisitos especificados.

Durante el 2021 el resultado de la evaluación para todos los proveedores críticos ha sido satisfactorio y ninguno ha sido deshomologado. Aunque hemos detectado incidencias, han sido resueltas con medidas correctivas adecuadas en tiempo y forma.

En el ejercicio fiscal 2021 el GRUPO MIGUÉLEZ, compró 239.000.000 €. de euros a aproximadamente 47 proveedores de primer nivel.

La distribución y número de proveedores según familias de suministros, así como el ratio de proveedores locales, es el siguiente:

AMBITOS DE SUMINISTRO / AREAS	Nº total de proveedores	Nº total de proveedores locales	% de proveedores locales
SECCION CABLE			
CABLE	93	55	59,14%
COBRE	6	4	66,67%
MADERA	4	3	75%
PLASTICOS	19	9	43,37%
SECCION METÁLICOS			
METALICOS	65	54	83%
METALES	6	6	100%
TEJIDO	2	2	100%
SECCION CONFECCION			
CONFECCION	25	21	84%
TEJIDO	5	2	40%

- *NOTA ACLARATORIA: en negrita los proveedores de cada sección de los que nacen los principales materiales de suministro y su proporción de proveedores.*

10. DESEMPEÑO SOCIAL

EL GRUPO MIGUÉLEZ dentro de sus compromisos socialmente responsables, promueve acciones de contribución social donde se establecen las premisas para llevar a cabo las actuaciones solidarias en función de su naturaleza, especialmente circunscritas al ámbito local de las comunidades donde opera promoviendo la expresión cultural, el diálogo con grupos de intereses y el respeto por las personas en cualquiera de sus formas.

Además de nuestros canales web por unidad de negocio, tenemos presencia y mantenemos un diálogo con diferentes grupos de interés mediante los siguientes canales en redes sociales:



Webs por unidades de negocio:



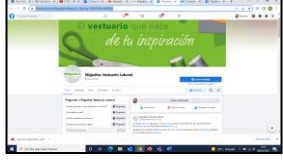





UNIDAD DE NEGOCIO	Canales web
CABLE ELÉCTRICO	 https://www.MIGUÉLEZ.com/es
MOBILIARIO HOSTELERIA	 https://www.MIGUÉLEZseating.com/es

TEXTIL



<https://www.MIGUÉLEZconfeccion.com/es/>

Además, contamos con otros perfiles en los siguientes canales, desde donde se fomenta el diálogo continuo con los diferentes actores externos de la organización:

PERFILES CORPORATIVOS		
CANALES EN REDES SOCIALES	UNIDADES DE NEGOCIO	
	SECCION CABLE	SECCION CONFECCION
<p>FACEBOOK</p> 	 <p>https://www.facebook.com/MIGUÉLEZcable</p>	 <p>https://www.facebook.com/Migu%C3%A9lez-Vestuario-Laboral-105297381246526/</p>
	SECCION CABLE	SECCION CONFECCION
<p>INSTAGRAM</p> 	 <p>https://www.instagram.com/MIGUÉLEZcables/?hl=es</p>	 <p>https://www.instagram.com/MIGUÉLEZvestuario/?hl=es</p>
	SECCION CABLE	
<p>LINKEDIN</p> 	 <p>https://www.linkedin.com/company/migu%C3%A9lez-s-l/</p>	

TWITTER



SECCION CABLE

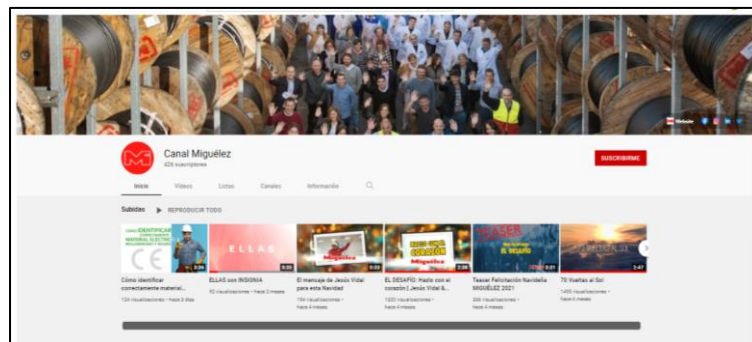


<https://twitter.com/MIGUÉLEZcables>

SECCION CABLE

CANAL MIGUÉLEZ

YOUTUBE



<https://www.youtube.com/user/MIGUÉLEZcable>

El GRUPO MIGUELEZ con un claro componente local, apuesta por la contratación local y una gran mayoría de plantilla es contratada en el área geográfica en la que va a desarrollar su trabajo.

10.1 Acciones de asociación

El GRUPO MIGUÉLEZ es un miembro activo de diferentes asociaciones empresariales y otras entidades con los objetivos principales de mantener un diálogo abierto, transparente y ético que permita impulsar una mayor competitividad del sector empresarial y un futuro más sostenible.

Durante 2021, hemos permanecido afiliados a los siguientes entidades y asociaciones empresariales:

- FACEL (Asociación Española de Fabricantes de Cables y Conductores Eléctricos y de Fibra Óptica), desde 1983.
- AFME (Asociación de fabricantes de material eléctrico) Fabricantes de cable y otros materiales. Abarca los diferentes subsectores de la industria de material eléctrico.
- FELE Federación de empresarios leoneses, convenio y relaciones con las AAPP.
- Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 042. Sección "Cables de Energía Eléctrica"
- Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 211/SC20B, de AENOR. Grupo de Normalización "Cables eléctricos de utilización industrial"
- FGULEM (Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa).

- ACHILLES – REPRO. Plataforma-Sistema de precalificación del sector energético utilizado en Sudamérica y el Sur de Europa.

10.2 Acciones de contribución social

Apostamos por las personas y los valores que especialmente en ellas nos representan. Si bien la excepcional situación sanitaria derivada de la pandemia nos ha contenido en este aspecto, a través de la comunicación digital hemos ejercido de altavoz en causas sociales como la visibilidad de colectivos con discapacidad.

En lo referente a donaciones, durante el ejercicio 2021 hemos contribuido con 3.000€ para proyectos de acción social y promoción del desarrollo integral de las personas y los pueblos, gestionado por Cáritas.

11. INFORMACIÓN FISCAL

Contribuimos acorde a la legislación vigente en materia fiscal a nivel estatal, autonómico y local.

Los beneficios obtenidos en 2021, las aportaciones fiscales del ejercicio 2021, así como las subvenciones recibidas están recogidas en las cuentas anuales consolidadas del GRUPO MIGUÉLEZ. No obstante, son las que se indican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Cuantía (en miles de €)
Beneficio antes de impuestos	
En España	
Miguélez S.L.	25.721
Grupo Miguélez S.L.	1.223
Lujo España, S.L.	478
Miguélez Canarias, S.L.	432
Consolidado España después eliminaciones	26.754
En Portugal, MIGUÉLEZ Conductores, S.A.	1.448
En Chile, MIGUÉLEZ Chile, SRL	2.906
En Perú, MIGUÉLEZ Andina, SRL	1.675
En Panamá, MIGUÉLEZ Panamá, SRL	789
En USA MIGUÉLEZ USA Corp	2.539
Consolidado global después de eliminaciones	31.621
Impuestos de sociedades por empresas filiales	
En España	
Miguélez S.L.	6048
Grupo Miguélez S.L.	44
Lujo España, S.L.	116
Miguélez Canarias, S.L.	108
Consolidado España	6316
En Portugal, MIGUÉLEZ Conductores, S.A.	334
En Chile, MIGUÉLEZ Chile, SRL	370
En Perú, MIGUÉLEZ Andina, SRL	249
En Panamá, MIGUÉLEZ Panamá, SRL	177
En USA MIGUÉLEZ USA Corp	602
Consolidado Global	8.048
Impuestos sobre beneficios pagados	8.048
Subvenciones públicas recibidas	12

ANEXOS:

- **Anexo I – Matriz de trazabilidad índice de contenidos de la Ley 11/2018 contenidos del EINF/**
- **Anexo II – Análisis de materialidad**

Anexo I – Matriz de trazabilidad índice contenidos de la Ley 11/2018 /contenidos del EINF

Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018. de 28 de diciembre. por la que se modifica el Código Mercantil. el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010. de 2 de julio. y la Ley 22/2015. de 20 de julio. de Auditoría de Cuentas. en materia de información no financiera y diversidad.

Contenidos propuestos en Ley 11/2018	Apartado del EINF	Indicadores GRI de referencia	Comentarios
ASUNTOS GENERALES			
Modelo de negocio			
Modelo empresarial	3 El GRUPO MIGUÉLEZ.: Acerca de nosotros	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización 	
Organización y estructura	3.2 Nuestra organización	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-1 Nombre de la organización GRI 102-3 Ubicación de la sede GRI 102-7 Tamaño de la organización 	
Mercados en los que opera	3.2 Nuestra organización	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Tamaño de la organización 	
Objetivos y estrategias	2. Carta de la Dirección General del GRUPO MIGUELEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización 	
Factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	2. Carta de la Dirección General del GRUPO MIGUELEZ 3.3 Nuestra propuesta de valor 3.4 Nuestro compromiso con la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización 	
General			
Marco para la presentación del informe	1 Acerca de este informe de información no financiera		
Enfoque de gestión			
Descripción de políticas aplicadas	3.4 Nuestro compromiso con la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103 Enfoque de gestión para cada uno de los ámbitos 	
Resultados de esas políticas	3.4 Nuestro compromiso con la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103 Enfoque de gestión para cada uno de los ámbitos 	
Principales riesgos relacionados con las cuestiones	5 GESTION DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades 	
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Gestión ambiental			
Introducción	7. DESEMPEÑO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Medio ambiente 	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o compensar las emisiones de carbono (incluye la contaminación acústica y lumínica)	7.1 Prevención y control de la contaminación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Contaminación 	Nota 1
Economía circular			
Medidas relacionadas con la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos	7.2 Economía circular	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Economía circular GRI 301-2 Insumos reciclados GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación 	

Contenidos propuestos en Ley 11/2018	Apartado del EINF	Indicadores GRI de referencia	Comentarios
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos			Nota 2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	7.3 Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 303-2 Insumos reciclados GRI 303-4 Vertidos de agua GRI 303-5 Consumo de agua GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso	7.3 Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen 	
Consumo, directo e indirecto, de las medidas energéticas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de las energías renovables	7.3 Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético 	
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la Empresa Cambio climático	7.4 Lucha contra el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) 	
Objetivos voluntarios a medio y largo plazo establecidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas aplicadas con ese fin	7.4 Lucha contra el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> GRI 305-5 Reducciones de las emisiones de GEI 	
Protección de la biodiversidad			
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	7.5 Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 	
Impactos importantes en la biodiversidad derivados de actividades, productos o servicios	7.5 Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 	
CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total de empleados y distribución por país, sexo, edad y clasificación profesional	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de gestión del empleo GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 	
Número total y distribución de las condiciones del contrato de trabajo	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 	
Promedio anual de contratos permanentes, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 	

Contenidos propuestos en Ley 11/2018	Apartado del EINF	Indicadores GRI de referencia	Comentarios
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de gestión del empleo 	
Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 	
Brecha salarial entre géneros, la remuneración de empleos iguales o promedio en la sociedad	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 	
Remuneración media de los consejeros y directivos por sexo	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-35 Políticas de remuneración GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 	
Aplicación de políticas que permitan a los empleados desconectarse del trabajo	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ		
Número de empleados con discapacidades	6.1 Perfil del equipo humano en el GRUPO MIGUÉLEZ		
Organización del Trabajo			
Organización del horario laborable	6.5 Conciliación y organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 	
Número de horas de absentismo	6.5 Conciliación y organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-3 Enfoque de gestión 	
Medidas para promover el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y las responsabilidades coparentales	6.5 Conciliación y organización del trabajo		
Salud y Seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo	6.3 Seguridad y Salud Laboral	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 	
Número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por sexo, frecuencia y tasa de gravedad por género	6.3 Seguridad y Salud Laboral	<ul style="list-style-type: none"> GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral. GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales 	
Relaciones laborales			
Organización del diálogo social	6.6 Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura . 	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos, por país	6.6 Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura . GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva . 	
Resultados de los convenios colectivos, especialmente en el ámbito de la salud y la seguridad	6.6 Relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consulta, y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo. 	
Formación			
Políticas de formación implementadas	6.2 Formación y desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 	
Número de horas de formación por categoría profesional	6.2 Formación y desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado 	
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidades	6.4. Igualdad de oportunidades y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 	
Igualdad			

Contenidos propuestos en Ley 11/2018	Apartado del EINF	Indicadores GRI de referencia	Comentarios
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres	6.4. Igualdad de oportunidades y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades 	
Medidas de planes de igualdad adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y de género	6.4. Igualdad de oportunidades y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades 	
Integración y accesibilidad universal para las personas con discapacidades	6.4. Igualdad de oportunidades y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades 	
Política contra todo tipo de discriminación y, cuando proceda, gestión de la diversidad	6.4. Igualdad de oportunidades y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de diversidad e igualdad de oportunidades 	
INFORMACION SOBRE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Derechos Humanos			
Aplicación de procedimientos de Due Dilligence en la esfera de los derechos humanos, prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, cuando proceda, medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos.	4.6. Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de evaluación de derechos humanos 	
Denuncias de casos de violación de los derechos humanos.	4.6. Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de evaluación de derechos humanos 	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.	4.6. Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> GRI 103-2 Enfoque de Gestión de evaluación de derechos humanos 	
INFORMACION RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y EL SOBORNO			
Corrupción y soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	4.5 Lucha contra la corrupción y el soborno 4.7 Sistema de compliance o prevención de riesgos penales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 	
Medidas para combatir el blanqueo de capitales	4.5 Lucha contra la corrupción y el soborno 4.7 Sistema de compliance o prevención de riesgos penales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 	
Contribuciones a organizaciones sin fines de lucro	4.5 Lucha contra la corrupción y el soborno 4.7 Sistema de compliance o prevención de riesgos penales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-13 Afiliación a asociaciones 	
INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la Empresa en el empleo y el desarrollo local.	10. DESEMPEÑO SOCIAL		
Impacto de la actividad de la empresa en las poblaciones y	10. DESEMPEÑO SOCIAL 10.1 .Acciones de asociación.	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-13 Afiliación a asociaciones. 	

Contenidos propuestos en Ley 11/2018	Apartado del EINF	Indicadores GRI de referencia	Comentarios
territorios locales Compromiso social L11S002 Marco operativo interno 145 Las relaciones de la Empresa con los agentes de las comunidades locales y los canales de diálogo.		<ul style="list-style-type: none"> GRI 413 Comunidades locales 	
Asociaciones y acciones de patrocinio.	10.2 .Acciones de patrocinio y contribución social.	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-13 Afiliación a asociaciones. 	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras de la Empresa	9. CADENA DE SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 414 Evaluación social. 	
Consideración de la responsabilidad social y ambiental en las relaciones con los proveedores y subcontratistas	9. CADENA DE SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-9 Cadena de suministro. GRI 103-3 Enfoque de gestión de proveedores GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores. 	
Sistemas de vigilancia y supervisión y resultados relacionado	9. CADENA DE SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> GRI 102-9 Cadena de suministro 	
Relación con los consumidores			
Medidas para proteger la salud y la seguridad de los consumidores	8.6. La gestión de la seguridad de los productos.	<ul style="list-style-type: none"> GRI 416-1 Salud y Seguridad de los clientes 	
Sistemas de reclamaciones	8.4. La gestión de reclamaciones y quejas.		
Quejas recibidas y resolución de las mismas	8.4. La gestión de reclamaciones y quejas.		
Información fiscal			
Beneficios obtenidos por país	11. INFORMACION FISCAL	<ul style="list-style-type: none"> GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido 	
Impuestos pagados sobre los beneficios	11. INFORMACION FISCAL	<ul style="list-style-type: none"> GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido 	
Subvenciones públicas recibida	11. INFORMACION FISCAL	<ul style="list-style-type: none"> GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno 	

COMENTARIOS DE LAS NOTAS

Nº NOTA	COMENTARIO
Nota 1	La contaminación lumínica no se considera un aspecto material para el GRUPO MIGUÉLEZ
Nota 2	Debido a la naturaleza de nuestro negocio y en base a la evaluación de la materialidad, la información requerida sobre «desperdicio de alimentos» no se considera relevante para ser reportada.

Anexo II – Análisis de Materialidad

El GRUPO MIGUÉLEZ ha llevado a cabo un análisis de materialidad través del cual identifican los principales asuntos relevantes para el Grupo en materia de sostenibilidad.

Se trata del primer análisis de materialidad realizado en el Grupo bajo esta doble perspectiva y se ha llevado a cabo una valoración de los siguientes ámbitos:

AMBITOS	ASPECTOS CONCRETOS
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Consumo responsable de materias primas: pintura, envases, etc, Consumo responsable de recursos naturales : agua (proceso productivo, climatización), combustibles (proceso productivo, climatización) Lucha contra el cambio climático: Gases de Efecto Invernadero (GEI) Gestión de residuos / Economía circular Control de la contaminación ambiental : Atmosfera / vertidos / suelos / Ruido Sustancias peligrosas Eficiencia energética: autogeneración energética, climatización, eficiencia proceso productivo Protección de la Biodiversidad y Medio Natural.
PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión laboral y contratación: contratos y beneficios. Feedback Desarrollo capital humano: Formación y promoción. Organización del trabajo Igualdad y Diversidad Seguridad y Salud Laboral
CADENA DE SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de sostenibilidad en la contratación de proveedores Supervisión y evaluación de proveedores bajo criterios de sostenibilidad
CLIENTES/ CONSUMIDORES	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción / gestión de reclamaciones Asesoramiento técnico al cliente Seguridad en el uso del producto
SOCIEDAD/ COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Acción Social : recursos para proyectos directos o indirectos
INNOVACION	<ul style="list-style-type: none"> Innovación del producto. Desarrollo de nuevos productos Innovación tecnológica
BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno corporativo y transparencia Código ético y conducta empresarial Gestión de riesgos empresariales Anticorrupción y soborno Cumplimiento normativo: obligaciones, responsabilidades y nivel de cumplimiento Transparencia y comunicación Privacidad y Seguridad de la Información Derechos Humanos

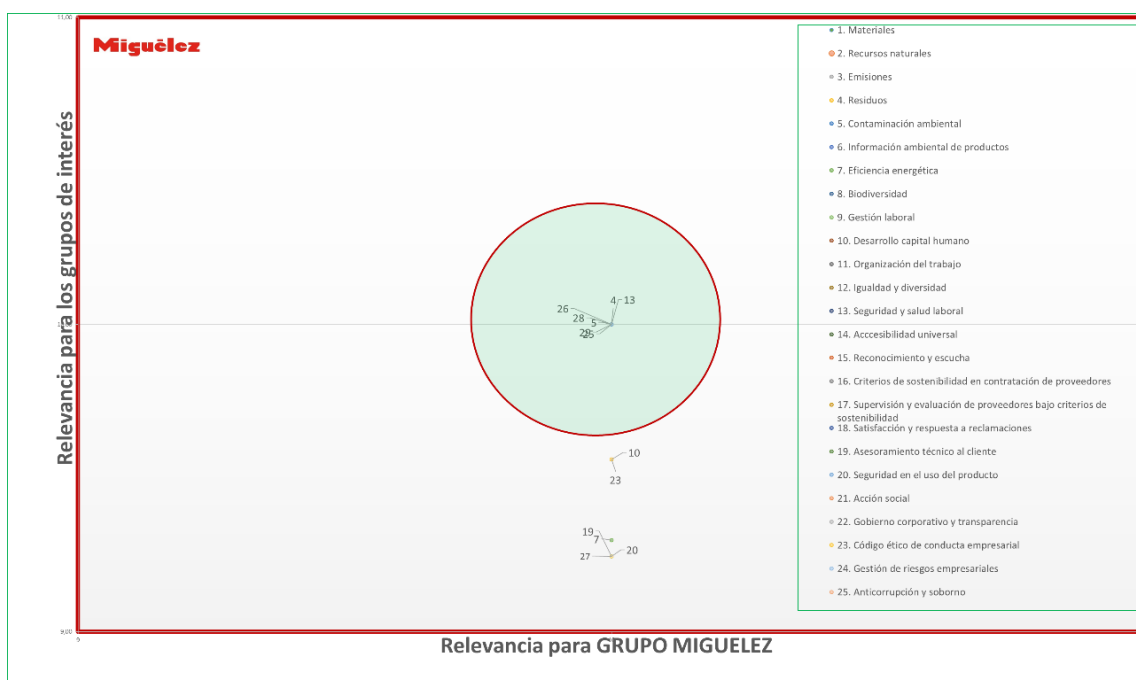
Este análisis se ha elaborado teniendo en cuenta:

- Una consulta interna con la participación de representantes de las diferentes unidades organizativas del Grupo que han intervenido en la elaboración del presente Informe.

- Una consulta externa con la participación de los siguientes Grupos de Interés integrando la perspectiva de cada país donde estamos presentes:
 - Empleados
 - Clientes
 - Proveedores
 - Accionistas

Se analizó la importancia de cada uno de los aspectos citados a nivel interno y externo y los resultados de estos sondeos se han desplegado en la **Matriz de Materialidad** agregada que refleja los principales asuntos dependiendo de su relevancia interna y externa :

- Pertinencia interna del conjunto de aspectos de sostenibilidad (importancia para GRUPO MIGUÉLEZ - eje X de la matriz de materialidad), con los directivos de las unidades organizativas del GRUPO MIGUÉLEZ que intervienen en la elaboración del presente informe y que aportaron sus opiniones sobre la pertinencia de las cuestiones identificadas. -
- Pertinencia externa del conjunto de aspectos de sostenibilidad (importancia para los grupos de interés - Eje Y de la matriz de materialidad), estableciendo previamente una ponderación de cada grupo interés en base al nivel de influencia de cada grupo en el desempeño y crecimiento empresarial.



Siendo los ámbitos relevantes los que se indican a continuación:

ASPECTO MATERIAL RELEVANTE	SECCION DEL INFORME
4. RESIDUOS	• 7.2 Economía Circular
5. CONTAMINACION AMBIENTAL	• 7.1 Prevencion y Control de la Contaminación
13. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	• 6.3 Seguridad y Salud Laboral
25. ANTICORRUPCION Y SOBORNO	• 4.5 Lucha contra la corrupción y el soborno
26. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	• 4. Buen Gobierno Corporativo

28. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

29. DERECHOS HUMANOS

- 4.2 Código de Conducta
- 4.4. Protocolo de actuación en materia de protección de datos
- 5.2 Riesgos estratégicos
- 4.6 Derechos Humanos

Consideramos que este Análisis de Materialidad:

- Se constituye como un primer punto de partida y como enfoque válido para el desarrollo del presente Estado de Información No Financiera.
- Sirve de base para complementar y darle continuidad a la gestión de riesgos y/ o oportunidades que se puedan derivar de aquellos aspectos materiales resultantes de este análisis que puedan requerir de actuaciones prioritarias.

Entre las fuentes de información que permiten identificar más y nuevos asuntos materiales para nuestros grupos de interés de la empresa podríamos considerar:

- Las publicaciones de referencia de las organizaciones internacionales que influyen en el ámbito de la Sostenibilidad.
- Los requisitos de Sostenibilidad que puedan expresar nuestros clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias.
- El análisis y seguimiento de la actualización del conjunto normas, estándares o iniciativas nacionales e internacionales que enmarcan requisitos o best practice sobre el comportamiento responsable de una empresa, por ejemplo:
 - Estándares de Gestión normalizada IQnet-SR ISO 26001 / SGE 21, etc.
 - Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
 - Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos
 - Las directrices de la iniciativa mundial Global Reporting Initiative (G.R.I.) de presentación de Informes de sostenibilidad, con representación del entorno empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas en diversas disciplinas del ámbito empresarial, los reguladores y los órganos rectores de varios países.